



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
MUNICIPAL
FEDERAL
AVISOS

Indice en la página número 41

TOMO CLVIII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 12
JUEVES 8 DE AGOSTO DE 1996



Hermosillo, Sonora, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis.

RESOLUCION número sesenta y siete en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios que imparta el Academia Comercial Cabrera, con domicilio en Cabrera número seiscientos ochenta dos, Colonia Chulavista, de la ciudad de Nogales municipio de Nogales, Sonora.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que con fundamento en el Artículo 19, fracción VI, de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, compete al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorgar, negar o retirar validez oficial a los estudios que impartan los particulares; que el Capítulo V, Artículos 44, 45, 46, 47 y 48 de la propia Ley, establece la normatividad que rige la participación de los particulares en la educación, así como los requisitos que se deben satisfacer para obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios por el Gobierno del Estado.

SEGUNDO: Que la Academia Comercial Cabrera, con domicilio en Cabrera número seiscientos ochenta y dos, Colonia Chulavista, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, satisface los requisitos exigidos por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo medio superior que imparta, de acuerdo a los planes y programas de estudios aprobados y a través de la modalidad terminal, puesto que:

A).- La Academia Comercial Cabrera, con domicilio en Cabrera número seiscientos ochenta y dos, Colonia Chulavista, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, tiene como clave de Registro Federal de Causantes GEFJ601119AN9. El cual tiene por objeto fundamental impartir las carreras de Secretaría y Contador Privado.

B).- La Academia Comercial Cabrera, con domicilio en Cabrera número seiscientos ochenta y dos, Colonia Chulavista, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, cuenta con edificio arrendado, biblioteca y demás instalaciones necesarias para su objeto y función, que satisfacen las condiciones pedagógicas e higiénicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

C).- El C. Profr. Jesús Fernando Genesta Fonseca, propietario de la Academia Comercial Cabrera, está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave GEFJ601119AN9, conforme se certificó a satisfacción de esta oficina, institución de educación media superior terminal, se ha obligado a observar estrictamente el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

TERCERO: Que la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios, presentada por el C. Profr. Jesús Fernando Genesta Fonseca en su carácter de Director de la Academia Comercial Cabrera, con domicilio en Cabrera número seiscientos ochenta y dos, Colonia Chulavista, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: Que la Academia Comercial Cabrera, con domicilio en Cabrera número seiscientos ochenta y dos, Colonia Chulavista, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, se compromete a aplicar los planes y programas de estudios de las Carreras de Secretaría y Contador Privado, mismos que ya fueron autorizados por la Secretaría de Educación y Cultura para las Academias Comerciales ubicadas en el Estado.

QUINTO: Que la Academia Comercial Cabrera, con domicilio en Cabrera número seiscientos ochenta y dos, Colonia Chulavista, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, cuenta con el personal académico idóneo para impartir enseñanza media superior terminal en las carreras de Secretaría y Contador Privado, poseyendo la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19 fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el C. Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, previo acuerdo con el C. Gobernador del Estado, he tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios impartidos en el Academia Comercial Cabrera, con domicilio en Cabrera número seiscientos ochenta y dos, Colonia Chulavista, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora.

SEGUNDO: La Academia Comercial Cabrera, con domicilio en Cabrera número seiscientos ochenta y dos, Colonia Chulavista, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, podrá impartir enseñanza media superior terminal en las carreras de Secretaria y Contador Privado, conforme a los planes y programas de estudios aprobados para las Academias Comerciales.

TERCERO: Cualquier modificación a los planes y programas de estudios de las carreras autorizadas, deberá ser sometida previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

CUARTO: La Academia Comercial Cabrera, con domicilio en Cabrera número seiscientos ochenta y dos, Colonia Chulavista, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.

QUINTO: La Academia Comercial Cabrera, con domicilio en Cabrera número seiscientos ochenta y dos, Colonia Chulavista, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, podrá solicitar la apertura de nuevas opciones de carreras técnicas terminales, sometiendo previamente a estudio y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudios correspondientes.

SEXTO: La Academia Comercial Cabrera, con domicilio en Cabrera número seiscientos ochenta y dos, Colonia Chulavista, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, tendrá la obligación de proporcionar becas a estudiantes de bajos recursos económicos y con demostrado interés por estudiar las Carreras que en ella se impartan. El número de becados no será menor del 10% del total de su alumnado y su gestión se hará ante la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

SEPTIMO: La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica en la Academia Comercial Cabrera, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

OCTAVO: El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga a la Academia Comercial Cabrera, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, surte efecto por tiempo indefinido en tanto ésta funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar este reconocimiento de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, a cuyo alcance se sujetará.

NOVENO: Los efectos de la presente resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursan a partir del día dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis, las carreras expresadas en la resolución segunda.

DECIMO: La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo a la Academia Comercial Cabrera, de la ciudad de Nogales, municipio de Nogales, Sonora, por conducto de su propietario.

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.- SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA.- SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA.- LIC. MARIO ROBINSON BOURS F.- RUBRICA.- DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- LIC. HECTOR APOLINAR IRIBE.- RUBRICA.-

AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO.- ARIZPE, SONORA.- "CIUDAD PRO CER".- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. MVZ. IGNACIO PESQUEIRA TAYLOR.- RUBRICA.- PRIMER REGIDOR.- C. FLAVIO ROMERO RUIZ.- RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR.- C. MANUEL DE JESUS SILVA SILVA.- RUBRICA.- TERCER REGIDOR.- C. RENE RAMIREZ GALLEGO.- RUBRICA.- CUARTO REGIDOR.- C. JUVENTINO QUIHUI CARRILLO.- RUBRICA.- QUINTO REGIDOR.- C. ALICIA ROMERO MALDONADO.- RUBRICA.- SINDICO PROCURADOR.- C. ROY HENRY MILLER VALENCIA.- SEXTO REGIDOR.- C. JOSE I. RODRIGUEZ PARRA.- RUBRICA.- SEPTIMO REGIDOR.- C. BENJAMIN BORBON ROMERO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO MUNICIPAL.- C. LAE. RICARDO MOLINA ELIAS.- RUBRICA.-

H. AYUNTAMIENTO DE CUCURPE, SONORA.
ACTA NUMERO 19.

En Cucurpe, Sonora, siendo las 12 horas del día 30 del mes de Noviembre, del año 1995, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal Los CC. Heriberto Mungaray Soto; en su carácter de Presidente Municipal; Sergio Palomino Alvarez Síndico Municipal; Los Regidores; 1o. Arturo González A. 2o. J. A. Leobardo Mariscal C. 3o. Gabriel Montijo M. 4o. José María Yáñez A. 5o. Fco. Javier Santamaría M. 6o. Armando Miranda M. 7o. Humberto Valenzuela B. y Secretario Municipal; José Arturo Ayón V.

con el fin de realizar reunión de carácter ordinario y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Propuesta, constituir al DIF-Municipal como Unidad Administrativa
- 3.- Clausura de la reunión.

Una vez que fue aprobado por unanimidad de votos el orden del día establecido se procedió a la lectura de la lista de asistencia:

Acto seguido y una vez reunido el Quórum legal, el C. Presidente municipal declaró legalmente instalada la reunión, procediendo a continuar con el punto número dos del orden del día, en el cual propone al H. Ayuntamiento crear el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, como Unidad Administrativa dependencia directa de la Administración Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 34 fracción I, 35 y 36 de la Ley No. 35 de Asistencia Social para el Estado de Sonora, por lo que se procede a celebrar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia como una **UNIDAD ADMINISTRATIVA** dependiente del H. Ayuntamiento

SEGUNDO: El Sistema DIF Municipal tendrá las funciones que para tal efecto establecen los artículos 14 y 15 de Ley No. 35 de Asistencia Social para Estado de Sonora.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley No. 35 de Asistencia Social. Las relaciones laborales con sus trabajadores se regirán por la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora.

CUARTO: Con fundamento en el Art. 36 de la Ley No. 35 de Asistencia Social para el Estado de Sonora. El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia como dependencia directa de la administración pública municipal, se estructura en la forma como lo determine el Reglamento Interno de este H. Ayuntamiento.

TRANSITORIOS:

UNICO.- Este acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora

No habiendo más asuntos que tratar el C Presidente Municipal da por concluida la reunión y la declara formalmente clausurada a las 15:00 horas del día 30 del mes Noviembre del año 1995. Notifíquese damos fe H Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora

PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. HERIBERTO MUNGARAY SOTO.- RUBRICA.- PRIMER REGIDOR.- C. ARTURO IGNACIO GONSALEZ(SIC) A.- RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR.- C. J.A. LEOBARDO MARISCAL C.- RUBRICA.- TERCER REGIDOR.- C. GABRIEL MONTIJO M.- RUBRICA.- CUARTO REGIDOR.- C. JOSE MARIA YANEZ A.- RUBRICA.- QUINTO REGIDOR.- C. FCO. JAVIER SANTAMARIA M.- RUBRICA.- SINDICO REGIDOR.- C. SERGIO PALOMINO A.- RUBRICA.- SEXTO REGIDOR.- C. ARMANDO MIRANDA M.- RUBRICA.- SEPTIMO REGIDOR.- C. HUMBERTO VALENZUELA.- SIN RUBRICA.- EL SECRETARIO MUNICIPAL.- C. JOSE ARTURO AYON V.- RUBRICA.-

**H. AYUNTAMIENTO DE NACORI CHICO, SONORA.
ACTA NUMERO 21.**

En NACORI CHICO, Sonora, siendo las 11:00 horas del día 12 del mes de JULIO del año 1996, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal Los CC. ALEJANDRO GARCIA GARCIA en su carácter de Presidente Municipal; RAMON RAMIRO AMAYA COPDOVA Sindico Municipal; Los Regidores; BENITO OCHOA OCAÑA, ISIDRO MURRIETA ROMERO, ROSA DUARTE MURRIETA, OSCAR RAMIRO PORTILLO GARCIA,



H. AYUNTAMIENTO
Municipio de Nacori Chico, Son
ESTADO DE SONORA

y Secretario Municipal; DR. EMILIO GARCIA MADRID

con el fin de realizar reunión de carácter ordinario y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, bajo el siguiente orden del día

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Propuesta, constituir al DIF-Municipal como Unidad Administrativa
- 3.- Clausura de la reunión

Una vez que fue aprobado por unanimidad de votos el orden del día establecido se procedió a la lectura de la lista de asistencia:

Acto seguido y una vez reunido el Quorúm legal, el C Presidente municipal declaró legalmente instalada la reunión, procediendo a continuar con el punto número dos del orden del día, en el cuál propone al H. Ayuntamiento crear el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, como Unidad Administrativa dependencia directa de la Administración Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 34 fracción I, 35 y 36 de la Ley No. 35 de Asistencia Social para el Estado de Sonora, por lo que se procede a celebrar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO Se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia como una **UNIDAD ADMINISTRATIVA** dependiente del H. Ayuntamiento

SEGUNDO: El Sistema DIF Municipal tendrá las funciones que para tal efecto establecen los artículos 14 y 15 de Ley No. 35 de Asistencia Social para Estado de Sonora.



TERCERO: De conformidad con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley No. 35 de Asistencia Social. Las relaciones laborales con sus trabajadores se regirán por la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora.

CUARTO: Con fundamento en el Art. 36 de la Ley No. 35 de Asistencia Social para el Estado de Sonora. El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia como dependencia directa de la administración pública municipal, se estructura en la forma como lo determine el Reglamento Interno de este H. Ayuntamiento.

TRANSITORIOS:

UNICO.- Este acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

No habiendo más asuntos que tratar el C. Presidente Municipal da por concluida la reunión y la declara formalmente clausurada a las 12:30 horas del día 12 del mes JULIO del año 1996. Notifíquese damos fé H. Ayuntamiento de NACORI CHICO, Sonora.

AL MARGEN INFERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO.- MUNICIPIO DE NACORI CHICO, SON.- ESTADO DE SONORA.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ALEJANDRO GARCIA GARCIA.- RUBRICA.- PRIMER REGIDOR.- C. BENITO OCHOA OCAÑA.- RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR.- C. ISIDRO MURRIETA ROMERO.- RUBRICA.- TERCER REGIDOR.- C. ROSA DUARTE MURRIETA.- RUBRICA.- CUARTO REGIDOR.- C. OSCAR RAMIRO PORTILLO GARCIA.- RUBRICA.- QUINTO REGIDOR.- C. ISIDRO CARDENAS DORAME.- SINDICO REGIDOR.- C. RAMON RAMIRO AMAYA CORDOVA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO MUNICIPAL.- C. DR. EMILIO GARCIA MADRID.- RUBRICA.-

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DE JESUS, SONORA.

ACTA NUMERO 14

En SAN FELIPE DE JESUS, Sonora, siendo las 17.00 horas del día 27 del mes de JUNIO, del año 1996, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal Los CC. MANUEL QUINTANAR GALLEGO; en su carácter de Presidente Municipal; C. CLARA ANDRADE ESTRADA Sindico Municipal; Los Regidores; C. C. JESUS ARMANDO MALDONADO FIGUEROA. FRANCISCO JAVIER QUIROGA REATIGA, MA. DE LOS ANGELES PERALTA ROMERO. SERGIO LUCERO - AMAVIZCA Y VALENTIN CRUZ SACUCHI

y Secretario Municipal; C. JOSEFINA FIGUEROA LOPEZ, con el fin de realizar reunión de carácter ordinario y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Propuesta, constituir al DIF-Municipal como Unidad Administrativa
- 3.- Clausura de la reunión.

Una vez que fue aprobado por unanimidad de votos el orden del día establecido se procedió a la lectura de la lista de asistencia:

Acto seguido y una vez reunido el Quorum legal, el C. Presidente municipal declaró legalmente instalada la reunión, procediendo a continuar con el punto número dos del orden del día, en el cual propone al H. Ayuntamiento crear el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, como Unidad Administrativa dependencia directa de la Administración Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 34 fracción I, 35 y 36 de la Ley No. 35 de Asistencia Social para el Estado de Sonora, por lo que se procede a celebrar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia como una **UNIDAD ADMINISTRATIVA** dependiente del H. Ayuntamiento

SEGUNDO: El Sistema DIF Municipal tendrá las funciones que para tal efecto establecen los artículos 14 y 15 de Ley No. 35 de Asistencia Social para Estado de Sonora.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley No. 35 de Asistencia Social. Las relaciones laborales con sus trabajadores se regirán por la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora.

CUARTO: Con fundamento en el Art. 36 de la Ley No. 35 de Asistencia Social para el Estado de Sonora. El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia como dependencia directa de la administración pública municipal, se estructura en la forma como lo determine el

TRANSITORIOS:

UNICO.- Este acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

No habiendo más asuntos que tratar el C. Presidente Municipal da por concluida la reunión y la declara formalmente clausurada a las 18.30 horas del día 27 del mes Junio del año 1996. Notifíquese damos fé H. Ayuntamiento de SAN FELIPE DE JESUS, Sonora.

AL MARGEN CENTRAL INFERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.- PRESIDENCIA.- SAN FELIPE DE JESUS, SON.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. MANUEL QUINTANAR GALLEGO.- RUBRICA.- PRIMER REGIDOR.- C. J. ARMANDO MALDONADO F. -.- RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR.- C. FCO. JAVIER QUIROGA REATIGA.- RUBRICA.- TERCER REGIDOR.- C. MA. DE LOS ANGELES PERALTA R. -.-RUBRICA.- CUARTO REGIDOR.- C. SERGIO LUCERO AMAVIZCA.- RUBRICA.- QUINTO REGIDOR.- C. VALENTIN CRUZ SACUCHI.- SINDICO REGIDOR.- C. CLARA ANDRADE ESTRADA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO MUNICIPAL.- C. JOSEFINA FIGUEROA LOPEZ.- RUBRICA.-



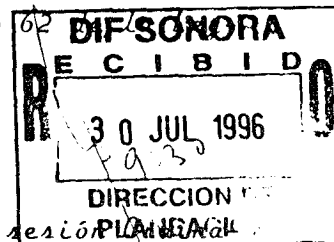
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
ESTADO DE SONORA

ASUNTO:

El que suscribe, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Santa Ana, Sonora, con las facultades conferidas, por la fracción VI del artículo 62 Orgánica de Administración Municipal:

C E R T I F I C A

Que en el acta No. 24 correspondiente a la sesión ordinaria de cabildo celebrada con fecha 12 de Junio de 1996, - se encuentra inserto el acuerdo No. 30 (Treinta) que - a la letra dice:



" Por votación unánime, este H. Cabildo acuerda que es de aprobarse y se aprueba la constitución del DIF Municipal como unidad Administrativa del H. Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora. Anótese y ejecutese "

La legalidad del acuerdo es de mi constancia personal por haber estado presente en la sesión referida y tener ante mi vista el libro de actas correspondiente.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.- SANTA ANA, SONORA.- DOY FE.- SECRETARIO MUNICIPAL.- LIC. IGNACIO CORTEZ BERUMEN.- RUBRICA.-



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA ANA, SONORA.

ASUNTO: ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA

23.-

EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, SONORA, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS, SIETE DE LA TARDE DEL DIA VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, Y REUNIDOS EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE PRESIDENCIA DE PALACIO MUNICIPAL DE ESTE LUGAR, EL C. RAMON FRANCISCO ORTEGA LORTA, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. ARMANDO GONZALEZ BUSTAMANTE, SINDICO MUNICIPAL, EL C. MARCO AURELIO LORTA LEON, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL C. JESUS RUBEN BUSTAMANTE BUERAS, OFICIAL MAYOR, EL C. ALVARO DE LA ROSA MONTIEL, TESORERO MUNICIPAL, ASI COMO LOS CC. REGIDORES: ALBERTO DOMINGUEZ RIOS, SERGIO EDUARDO LUCERO BERNAL, EL C. FRANCISCO SALAZAR DURAN Y MARIA ERNESTINA MORALES OZUNA.

LA ASAMBLEA DA INICIO TOMANDO LA PALABRA EL C. RAMON FRANCISCO ORTEGA LORTA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA DECLARARLA ABIERTA Y EL C. MARCO AURELIO LORTA LEON, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-
- 2.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA.-
- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 4.- QUEDA CONSTITUIDO OFICIALMENTE EL DIF COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA.
- 5.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

ACTO SEGUIDO SE TOMA LISTA DE ASISTENCIA Y DESPUES DE COMPROBAR EL QUORUM REQUERIDO, EL PRESIDENTE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA Y DESPUES DE DAR LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, LA CUAL FUE PRESENTADA SIENDO APROBADA EN TODOS SUS PUNTOS.

PASANDO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL C. RAMON FRANCISCO ORTEGA LORTA PRESIDENTE MUNICIPAL, HACE SABER LA NECESIDAD DE HACER OFICIAL LA CONSTITUCION COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA DE DIF MUNICIPAL, PROPUESTA QUE FUE APROBADA POR LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO.

CON LO ANTERIOR Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO POR TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE REUNION, SIENDO LAS VEINTE HORAS, OCHO DE LA NOCHE, DE LA FECHA QUE



LA ENCABEZA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON QUE AUTORIZAN Y DAN FE.

AL MARGEN CENTRAL INFERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.- SANTA CRUZ, SON.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. RAMON FRANCISCO(SIC) ORTEGA LORTA.- RUBRICA.- SINDICO MUNICIPAL.- C. ARMANDO GONZALEZ BUSTAMANTE.- RUBRICA.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. MARCO AURELIO LORTA LEON.- RUBRICA.- OFICIAL MAYOR.- C. JESUS RUBEN BUSTAMANTE B.- RUBRICA.- TESORERO MUNICIPAL.- C. ALVARO DE LA ROSA MONTIEL.- RUBRICA.- REGIDOR PROPIETARIO.- C. ALBERTO DOMINGUEZ RIOS.- RUBRICA.- REGIDOR PROPIETARIO.- C. SERGIO EDUARDO LUCERO BERNAL.- RUBRICA.- REGIDOR PROPIETARIO.- C. FRANCISCO SALAZAR DURAN.- RUBRICA.- REGIDOR PROPIETARIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.- C. MARIA ERNESTINA MORALES OZUNA.- RUBRICA.-

EL QUE SUSCRIBE C. MARCO AURELIO LORTA LEON, SECRETARIO MUNICIPAL

CERTIFICA:

EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ, SONORA, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS, SIETE DE LA TARDE DEL DIA VEINTINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SE CELEBRO LA JUNTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA, LA CUAL QUEDO ASENTADA EN EL ACTA #23 Y EN LA CUAL SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL C. RAMON FRANCISCO ORTEGA LORTA PRESIDENTE MUNICIPAL, HACE SABER LA NECESIDAD DE HACER OFICIAL LA CONSTITUCION COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA DE DIF MUNICIPAL, PROPUESTA QUE FUE APROBADA POR LA MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN SANTA CRUZ, SONORA, MEXICO; A LOS 4 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1996, PARA LOS FINES LEGALES CONVENIENTES.

AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.- SANTA CRUZ, SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL SECRETARIO MUNICIPAL.- C. MARCO AURELIO LORTA LEON.- RUBRICA.-

H. AYUNTAMIENTO DE SOYOPA, SONORA.
ACTA NUMERO 20.

En SOYOPA, Sonora, siendo las 9:00 horas del día 21 del mes de JULIO, del año 1996, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal Los CC. JUAN ANTONIO MORENO ENCINAS, en su carácter de Presidente Municipal; JUAN LORENZO BAZ NERHO Sindico Municipal, Los Regidores, FRANCISCO JAVIER ENCINAS VASQUEZ, GILBERTO GALAN ACEDO, EFRAIM NORTELI ESTRANDA, JOSE MORENO ESPINOZA, ROBERTO DIAZ DE LEON RUIZ, GUILLEMO ENCINAS VASQUEZ, y CEGAR ALEJANDRO BALDELEGRO LANDAVAZO, y ALONSO BARRON ENCINAS Secretario Municipal, con el fin de realizar reunión de carácter ordinario y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, bajo el siguiente orden del día:

- 1 - Lista de Asistencia
- 2 - Propuesta, constituir al DIF-Municipal como Unidad Administrativa
- 3.- Clausura de la reunión.

Una vez que fue aprobado por unanimidad de votos el orden del día establecido se procedió a la lectura de la lista de asistencia:

Acto seguido y una vez reunido el Quorúm legal, el C. Presidente municipal declaró legalmente instalada la reunión, procediendo a continuar con el punto número dos del orden del día, en el cuál propone al H Ayuntamiento crear el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, como Unidad Administrativa dependencia directa de la Administración Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 34 fracción I, 35 y 36 de la Ley No. 35 de Asistencia Social para el Estado de Sonora, por lo que se procede a celebrar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia como una **UNIDAD ADMINISTRATIVA** dependiente del H. Ayuntamiento

SEGUNDO: El Sistema DIF Municipal tendrá las funciones que para tal efecto establecen los artículos 14 y 15 de Ley No. 35 de Asistencia Social para Estado de Sonora.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley No. 35 de Asistencia Social Las relaciones laborales con sus trabajadores se registrarán por la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora

CUARTO: Con fundamento en el Art. 36 de la Ley No. 35 de Asistencia Social para el Estado de Sonora El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia como dependencia directa de la administración pública municipal, se estructura en la forma como lo determine el Reglamento Interno de este H Ayuntamiento.

TRANSITORIOS:

UNICO.- Este acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

No habiendo más asuntos que tratar el C. Presidente Municipal da por concluida la reunión y la declara formalmente clausurada a las 12:00 horas del día 21 del mes JULIO del año 1996. Notifíquese damos fé H. Ayuntamiento de SOYOPA, Sonora.

AL MARGEN INFERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE SOYOPA.- ESTADO DE SONORA.- 1994 1997.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. JUAN ANTONIO MORENO ENCINAS.- RUBRICA.- PRIMER REGIDOR.- C. FRANCISCO JAVIER ENCINAS V.- RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR.- C. GILBERTO SALAS ACEDO.- RUBRICA.- TERCER REGIDOR.- C. EFRAIN MORENO MIRANDA.- RUBRICA.- CUARTO REGIDOR.- C. JOSE MORENO ESPINOZA.- RUBRICA.- QUINTO REGIDOR.- C. ROGELIO DIAZ DE LEON RUIZ.- RUBRICA.- SEXTO REGIDOR.- C. GUILLERMO ENCINAS V. - RUBRICA.- SEPTIMO REGIDOR.- CESAR ALEJANDRO BALDENEGRO L. - RUBRICA.- SINDICO REGIDOR.- C. JUAN LORENZO BAZ MORENO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO MUNICIPAL C. ALONSO SANCHEZ ENCINAS.- RUBRICA.-



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SUAQUI GRANDE
ESTADO DE SONORA

ASUNTO: el que se indica.

H. AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE, SONORA.
ACTA NUMERO 12

En Suaqui Grande, Sonora, siendo las 19:00 horas del día 20 del mes de Julio del año de 1996, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal Los C.C. J. GUADALUPE QUINTANA RIOS; en su carácter de Presidente Municipal; ALFREDO DUARTE GURROLA Síndico Municipal; los Regidores; MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ TAPIA, VIDAL CASTILLO CASTILLO, LAURA CASTILLO RODRIGUEZ, ARMANDO CARRILLO MAYBOCA y JORGE GURROLA CASTILLO, y Secretario Municipal; LUIS CASTILLO GUTIERREZ; con el fin de realizar reunión de carácter ordinario y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Propuesta, constituir al DIF-Municipal como Unidad Administrativa.
- 3.- Clausura de la Reunión.

Una vez que fué aprobado por unanimidad de votos el orden del día establecido se procedió a la lectura de la lista de asistencia.

Acto seguido y una vez reunido el Quórum Legal, el C. Presidente Municipal declaró legalmente instalada la reunión, procediendo a continuar con el punto número dos del orden del día, en el cual propone al H. Ayuntamiento crear el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, como Unidad Administrativa dependencia directa de la Administración Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 fracción I, 35 y 36 de la Ley No. 35 de Asistencia Social para el Estado de Sonora, por lo que se procede a celebrar el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia como una **UNIDAD ADMINISTRATIVA** dependiente del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO: El Sistema DIF Municipal tendrá las funciones que para tal efecto establecen los artículos 14 y 15 de Ley No. 35 de Asistencia Social para el Estado de Sonora.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley No. 35 de Asistencia Social. Las relaciones laborales con sus trabajadores se registrarán por la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora.

CUARTO: Con fundamento en el Art. 36 de la Ley No. 35 de



Asistencia Social para el Estado de Sonora.
El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia como dependencia directa de la Administración Pública Municipal, se estructura en la forma como lo determine el Reglamento Interno de este H. Ayuntamiento.

T R A N S I T O R I O S

UNICO.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

No habiendo más asuntos que tratar el C. Presidente Municipal da por concluida la reunión y la declara formalmente clausurada a las 20:15 horas del día 20 del mes de Julio del año 1996. Notifíquese damos fé H. Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora.

AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SUAQUI GRANDE.- ESTADO DE SONORA.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. J. GUADALUPE QUINTANA RIOS.- RUBRICA.- PRIMER REGIDOR.- C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ T. .- RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR.- C. VIDAL CASTILLO CASTILLO.- RUBRICA.- TERCER REGIDOR.- C. JOSE LUIS NAVARRO DUARTE.- CUARTO REGIDOR.- C. LAURA CASTILLO RODRIGUEZ.- RUBRICA.- QUINTO REGIDOR.- C. ARMANDO CARRILLO MAYBOCA.- RUBRICA.- AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.- SINDICATURA MUNICIPAL.- SINDICO.- C. ALFREDO DUARTE GURROLA.- RUBRICA.-AL MARGEN INFERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA MUNICIPAL.- SUAQUI GRANDE, SONORA.- EL SECRETARIO MUNICIPAL.- C. LUIS CASTILLO GUTIERREZ.- RUBRICA.-

**H. AYUNTAMIENTO DE YECORA, SONORA.
ACTA NUMERO 15.**

En Yécora, Sonora, siendo las 17:00 horas del día 28 del mes de Junio, del año 1996, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal Los CC. ISIDRO DURAN DIAZ; en su carácter de Presidente Municipal; SERVANDO AGUIAR MADRID Sindico Municipal; Los Regidores SUSANO FIERRO AYON, IGNACIO LOPEZ VALENZUELA, MARIA JESUS SUJO JACOBO, IRENE GARCIA BARCELO, FELIX ESPINOZA APODACA, CARINA ESTHER JACOBO OCHOA y HUGO VALENZUELA TORRES

con el fin de realizar reunión de carácter ordinario y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Propuesta, constituir al DIF-Municipal como Unidad Administrativa
- 3.- Clausura de la reunión.

Una vez que fue aprobado por unanimidad de votos el orden del día establecido se procedió a la lectura de la lista de asistencia:

Acto seguido y una vez reunido el Quórum legal, el C. Presidente municipal declaró legalmente instalada la reunión, procediendo a continuar con el punto número dos del orden del día, en el cual propone al H. Ayuntamiento crear el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, como Unidad Administrativa dependencia directa de la Administración Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los, Artículos 34 fracción I, 35 y 36 de la Ley No. 35 de Asistencia Social para el Estado de Sonora, por lo que se procede a celebrar el siguiente:



ACUERDO:

PRIMERO: Se crea el Sistema para el Desarrollo integral de la Familia como una **UNIDAD ADMINISTRATIVA** dependiente del H. Ayuntamiento

SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto en los Art. 14 y 15 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Sonora. El Sistema DIF Municipal tendrá las siguientes funciones:

- I.- Promover y prestar servicios de asistencia social, con sujeción a los ordenamientos jurídicos aplicables y a las normas técnicas relativas.
- II.- Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.
- III.- Realizar acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo, dirigidas a los sujetos de la Asistencia Social.
- IV.- Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.
- V.- Proponer a la Secretaría de Salud Pública, en su carácter de administradora del patrimonio de la beneficencia pública, programas de asistencia social.
- VI.- Fomentar y apoyar las acciones de las instituciones de los sectores social y privado, cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social, sin perjuicio de las atribuciones que al efecto correspondan a otras dependencias o entidades.
- VII.- Operar establecimientos de asistencia social para menores en estado de abandono, ancianos desamparados y minusválidos sin recursos.
- VIII.- Realizar acciones en materia de prevención de invalidez, minusvalía o incapacidad y de rehabilitación de inválidos, en centros no hospitalarios, con sujeción a las disposiciones aplicables en materia de salud.
- IX.- Efectuar estudios e investigaciones sobre asistencia social, con la participación, en su caso, de las autoridades asistenciales.
- X.- Realizar y promover la capacitación de recursos humanos para la asistencia social.
- XI.- Participar con la Secretaría de Salud Pública, en el ámbito de su competencia, en el Sistema Estatal de Información Básica en materia de salud.
- XII.- Prestar servicio de asistencia jurídica y de orientación social a menores, ancianos, minusválidos, inválidos o incapaces sin recursos.
- XIII.- Prestar servicios funerarios, cuando las circunstancias lo ameriten.
- XIV.- Realizar acciones en beneficio de las personas damnificadas en casos de inundaciones, terremotos, derrumbes, explosiones, incendios y cualquier otro desastre o calamidad similar.
- XV.- Intervenir en el ejercicio de la tutela de los incapaces que corresponda al Estado, en los términos de la Ley respectiva.
- XVI.- Poner a disposición del Ministerio Público los elementos a su alcance, en la protección de incapaces y en los procedimientos civiles y familiares que les afecte, de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes.
- XVII.- Participar en la ejecución de programas de rehabilitación y educación especial.
- XVIII.- Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos de los programas a cargo del organismo, con los que se lleven a cabo en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Salud; y
- XIX.- Las demás que establezcan las normas aplicables en la materia.
- XX.- Promover el establecimiento de centros y servicios de rehabilitación somática, psicológica, social y ocupacional, para las personas que sufran cualquier tipo de invalidez, minusvalía o incapacidad, así como acciones que faciliten la disponibilidad y adaptación de prótesis, órtesis y otras ayudas funcionales.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley No. 35 de Asistencia Social. Las relaciones laborales con sus trabajadores se registrarán por la Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora.

CUARTO: Con fundamento en el Art. 36 de la Ley No. 35 de Asistencia social para el Estado de Sonora. El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia como dependencia directa de la

administración pública municipal, se estructura en la forma como lo determine el Reglamento Interno de este H. Ayuntamiento.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- Este acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

No habiendo más asuntos que tratar el C. Presidente Municipal da por concluida la reunión y la declara formalmente clausurada a las 19:20 horas del día 28 del mes Juño del año 1996. Notifíquese damos fé H. Ayuntamiento de Yecora Sonora.

AL MARGEN SUPERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO YECORA, SONORA.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ISIDRO DURAN DIAZ.- RUBRICA.- SECRETARIO.- C. JOSE PAULINO CUAMEA NAVARRO.- RUBRICA.- PRIMER REGIDOR.- C. SUSANO FIERRO AYON.- RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR.- C. IGNACIO LOPEZ VALENZUELA.- TERCER REGIDOR.- C. MA. JESUS SUJO JACOBO.- RUBRICA.- CUARTO REGIDOR.- C. IRENE GARCIA BARCELO.- RUBRICA.- QUINTO REGIDOR.- C. FELIX ESPINOZA APODACA.- RUBRICA.- SEXTO REGIDOR.- C. CARINA E. JACOBO OCHOA.- RUBRICA.- SEPTIMO REGIDOR.- C. HUGO VALENZUELA TORRES.- RUBRICA.- SINDICO.- C. SERVANDO AGUIAR MADRID.- RUBRICA.-



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
HERMOSILLO, SONORA

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 28**E D I C T O**

- - - DENTRO DEL DESPACHO NÚMERO 75/96, RELATIVO AL EXPE---
DIENTE 89/96, REGISTRADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO,
DERIVADO DE LA SOLICITUD DE DOTACIÓN DE TIERRAS, PROMOVIDA
POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PARTICULAR EJECUTIVO, DEL --
POBLADO "EL CHORIZO", MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, EN CUM-
PLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE JULIO DE MIL NOVE---
CIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL CUAL SE ORDENA NOTIFICAR ME--
DIANTE EDICTOS A LAS SUCESIONES DE LOS FINADOS ROBERTO AYUP
HERNANDEZ Y FRANCISCO AISPURU- CALDERON, EL PRIMERO PROPIE-
TARIO DEL PREDIO "LA ESPERANCITA", Y EL SEGUNDO DEL PREDIO
"LA PONDEROSA", DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, DEL AUTO
DE RADICACIÓN EMITIDO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO CON
FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SEÑALANDO EN SUS PAR
TES RELEVANTES: "QUE SE TIENE POR RECIBIDO EL EXPEDIENTE -
NÚMERO 1.1-1520, DE DOTACIÓN DE TIERRAS, RELATIVO AL POBLA
DO "EL CHORIZO", MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, REGISTRÁNDO
SE EN EL LIBRO DE GOBIERNO BAJO EL NÚMERO 89/96, ORDENÁNDO
SE NOTIFICAR AL COMITÉ PARTICULAR EJECUTIVO DEL POBLADO SO
LICITANTE, ASÍ COMO A ROBERTO AYUP HERNANDEZ, RESPECTO DEL
PREDIO "LA ESPERANCITA", Y A FRANCISCO AISPURU CALDERON, -
RESPECTO DEL PREDIO "LA PONDEROSA"; EN VIRTUD DE QUE SE --
TIENE CONOCIMIENTO DEL FALLECIMIENTO DE LOS DOS ÚLTIMOS, A
TRAVÉS DE ACTAS DE DEFUNCIÓN NÚMEROS 348 Y 70, RESPECTIVA-



MENTE; SE NOTIFICA A LAS SUCESSIONES DE ROBERTO AYUP HERNANDEZ Y FRANCISCO AISPURU CALDERON, QUE DEBERÁN COMPARECER - AL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, A MANIFESTAR LO QUE A SUS DE RECHOS CONVenga, HACIÉNDOLES SABER QUE DEBERÁN SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL; DE IGUAL FORMA, SE COMUNICA QUE EL DUPLICADO DE LAS CONSTANCIAS DEL DESPACHO FORMADO PARA LA NOTIFICACIÓN, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO -- VEINTIOCHO, EN HERMOSILLO, SONORA.- LO ANTERIOR EN TÉRMI-- NOS DEL ARTÍCULO 173 DE LA LEY AGRARIA, EL CUAL DEBERÁ PUBLICARSE DOS VECES, MEDIANDO ENTRE LAS FECHAS UN PLAZO DE DIEZ DÍAS, EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", POR SER EL DE -- MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES DENTRO DEL POBLADO "EL CHORIZO", MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- - - -

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- DISTRITO 28 HERMOSILLO, SONORA.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALEJANDRINA GAMEZ REY.- RUBRICA.-



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
HERMOSILLO, SONORA

EXPEDIENTE : 165/T.U.A.-28/96
POBLADO : "LA VICTORIA"
MUNICIPIO : HERMOSILLO
ACTOR : VIRGINIA PALAFOX F. DE --
ROBLES
DEMANDADO : PRISCILIANO ROBLES VALDEZ

E D I C T O

- - - EN HERMOSILLO, SONORA, A TRES DE JULIO DE MIL NOVE---
CIENTOS NOVENTA Y SEIS.- - - - -
- - - DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 165/T.U.A.-28/96, DEL PO
BLADO "LA VICTORIA", MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, RELAT
TIVO AL JUICIO DE RECONOCIMIENTO COMO EJIDATARIO DEL POBLA
DO YA SEÑALADO; Y DE AUTO DE ESTA MISMA FECHA, SE DESPRENDE
QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DEMANDADO PRISCILIANO ROBLES
VALDEZ, POR LO QUE SE ORDENA SE LE EMPLACE A JUICIO POR ME
DIO DE EDICTOS, PARA QUE DÉN CONTESTACIÓN A MÁS TARDAR DU--
RANTE LA AUDIENCIA DE LEY, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL
DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE, A LAS ONCE HORAS, EN LA SEDE DE ES
TE TRIBUNAL, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO COMPARECER SE LES --



TENDRÁN POR CIERTAS LAS AFIRMACIONES HECHAS POR PARTE DE LA ACTORA, COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 185, FRACCIÓN V DE LA - LEY AGRARIA, Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO SER ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE REALIZARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL; CON APOYO EN LO - DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY AGRARIA, PROCÉDASE A NOTIFICAR POR MEDIO DE EDICTOS A LA PERSONA SEÑALADA, QUE SE PUBLICARÁN **DOS VECES DENTRO DE UN LAPSO DE DIEZ DIAS**, EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", DE CIRCULACIÓN EN EL POBLADO - "LA VICTORIA", EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN LA PRESIDENCIA DEL POBLADO "LA VICTORIA", Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.- - - - -

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- DISTRITO 28 HERMOSILLO.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALEJANDRINA GAMEZ REY.- RUBRICA.-



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
HERMOSILLO, SONORA

EXPEDIENTE : 240/T.U.A.28/96
POBLADO : " PALO VERDE "
MUNICIPIO : GUAYMAS
ACTOR : LUCAS CONTRERAS GALAZ

E D I C T O

- - - EN HERMOSILLO, SONORA, A DIEZ DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. -----

- - - DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 240/T.U.A.28/96, DEL POBLADO " PALO VERDE ", MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, RELATIVO AL JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR CESIÓN PROMOVIDO POR **LUCAS CONTRERAS GALAZ**, Y EN VIRTUD DE QUE EN LA AUDIENCIA - CELEBRADA EN LA FECHA ARRIBA INDICADA, LLEVADA A CABO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO VEINTIOCHO, SE ADVIERTE DE QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DE LOS C. C. **LEONOR, MIGUEL DE APELLIDOS VAZQUEZ RENTERIA** Y DE **RAFAEL, ORALIA, EDUWIGES, -- GUADALUPE, SALVADOR, ALEJANDRINA Y MARICELA, DE APELLIDOS MORGUETA RENTERIA** EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LA CEDENTE **ANA MARIA RENTERIA CASTILLO**, SE ORDENA SE LES EMPLACE A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS EN EL CUAL SE LES CONCEDE UN PLAZO DE **QUINCE DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE MANIFIESTEN LO - QUE A SU DERECHO CORRESPONDA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE DERE---

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



CHOS AGRARIOS POR CESIÓN ENTRE LUCAS CONTRERAS GALAZ Y ANA MARIA RENTERIA CASTILLO, APERCIBIÉNDOLES QUE EN CASO DE NO MANIFESTAR NADA EN EL TÉRMINO INDICADO SE ENTENDERÁ QUE NO EXISTE OPOSICIÓN AL RESPECTO DE LA CESIÓN YA MENCIONADA, ASÍ MISMO SE LES REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY AGRARIA EN VIGOR SE PROCEDERÁ A NOTIFICAR POR MEDIO DE EDICTOS A LAS PERSONAS YA SEÑALADAS Y SE PUBLICARÁN POR DOS VECES DENTRO DE UN LAPSO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, EN EL BOLETÍN, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DEL POBLADO " PALO VERDE " Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, ASÍ MISMO SE LES HACE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS.-

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- DISTRITO 28 HERMOSILLO, SONORA.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALEJANDRINA GAMEZ REY.- RUBRICA.-



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
HERMOSILLO, SONORA

EXPEDIENTE: 241/T.U.A.-28/96
POBLADO : "PALO VERDE"
MUNICIPIO : GUAYMAS
ACTOR : ROBERTO ENCINAS MIRANDA

E D I C T O

- - - EN HERMOSILLO, SONORA, A DIEZ DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, - - - - -
- - - DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 241/T.U.A.-28/96, DEL POBLADO "PALO VERDE", MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, RELATIVO AL JUICIO DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR CESIÓN, PROMOVIDO POR ROBERTO ENCINAS MIRANDA, Y EN VIRTUD DE QUE EN LA AUDIENCIA CELEBRADA EN LA FECHA ARRIBA INDICADA, LLEVADA A CABO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO VEINTIOCHO, SE ADVIERTE DE QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DE LOS C.C. MANUEL, ELSA MARIA, FRANCISCO JAVIER, MARGARITA, MARIA LUISA, ALBA, CONCEPCION Y GUADALUPE, TODOS DE APELLIDOS CASTILLO MURILLO, EN SU CARÁCTER DE HIJOS DEL CEDENTE RAFAEL CASTILLO GOMEZ, SE ORDENA SE LES EMPLACE A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS, EN EL CUAL SE LES CONCEDE UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA SOBRE EL RECONO-



CIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR CESIÓN, ENTRE EL PROMOVENTE **ROBERTO ENCINAS MIRANDA** Y **RAFAEL CASTILLO GOMEZ**, APERCI-- BIÉNDOSELES QUE EN CASO DE NO MANIFESTAR NADA EN EL TÉRMINO ANTES INDICADO, SE ENTENDERÁ QUE NO EXISTE OPOSICIÓN AL RESPECTO DE LA CESIÓN YA MENCIONADA; ASIMISMO SE LES REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY AGRARIA, SE PROCEDE A NOTIFICAR POR MEDIO DE EDICTOS A LAS PERSONAS YA SEÑALADAS, Y SE PUBLICARÁN POR **DOS VECES DENTRO DE UN LAPSO DE DIEZ --- DÍAS**, EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL POBLADO "**PALO -- VERDE**", Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL; ASIMISMO SE LES HACE SABER A LOS DEMANDADOS, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS.- - - - -

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- DISTRITO 28 HERMOSILLO.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALEJANDRINA GAMEZ REY.- RUBRICA.-

* EDICTO *



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - Hermosillo, Sonora, a ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis -
DISTRITO 28
HERMOSILLO, SONORA

En el expediente número 200 / T U A -28/ 96, promovido por **RAFAEL OCHOA TRUJILLO**, **ALBERTO MURRIETA** Y **RAMON OCHOA TRUJILLO**, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comisariado Ejidal del Poblado Tecorihame, Municipio de Nacori Chico, se dictó un auto con fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y seis, en el cual con fundamento en lo dispuesto por los artículos 163, 164, 167, 170, 173, 185, 186, 187 y demás relativos de la Ley Agraria, la fracción VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se admite a trámite la demanda presentada por los integrantes del Comisariado Ejidal y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria se ordena emplazar a juicio a los C.C. **ISMAEL LOPEZ MURRIETA**, **JUAN LOPEZ MURRIETA**, **ALEJANDRINA VASQUEZ FLORES**, **JOSÉ QUINTANA VALENZUELA**, **TÓMAS QUINTANA VALENZUELA**, **JESUS QUINTANA VALENZUELA**, **ARTURO QUINTANA OCHOA**, **IGNACIO GARCIA OCHOA**, **MANUEL MURRIETA TRUJILLO**, **RAMON VALENZUELA GARCIA**, **UBALDO VALENZUELA GARCIA**, **ANDRES VASQUEZ FLORES**, **ANTONIO QUINTANA LOPEZ**, **GILBERTO QUINTANA VALENZUELA**, **JESUS QUINTANA LOPEZ**, **RICARDO QUINTANA LOPEZ**, **ARCADIO AMAYA GARCIA**, **RAMON LA\$TRA BUSAME**, **UBALDO AMAYA**



GARCIA, RUFINO VAZQUEZ FLORES Y ANGEL MURRIETA ACOSTA, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces consecutivas dentro de un plazo de diez días en el periódico "El Imparcial", en el Boletín Oficial del Estado, en los Tableros de aviso de la Presidencia Municipal de Nacori Chico y en los estrados de este Tribunal, en la cual se le haga de su conocimiento que los C.C. RAFAEL OCHOA TRUJILLO, ALBERTO MURRIETA VARGAS Y RAMON OCHOA TRUJILLO, solicitan la separación de los ejidatarios demandados, ya señalados, del poblado de referencia, haciéndole saber que quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organó jurisdiccional las copias de traslado de la demanda a la cual deberán dar contestación a más tardar en la audiencia de Ley a que se refiere el artículo 185 de la Ley Agraria misma tendrá verificativo el día **TREINTA DE AGOSTO PROXIMO, A LAS NUEVE HORAS, EN LA RESIDENCIA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, EN MOCTEZUMA**, en la que se recibirán y desahogarán las pruebas ofrecidas por las partes debiendo presentar los testigos y peritos que pretendan ser oídos; se requiere a los notificados para que en su primera comparecencia señalen domicilio donde oír notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que de no ser así, las subsecuentes y aún las de carácter personal se realizaran en los estrados de este Tribunal.-----

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- DISTRITO 28 HERMOSILLO.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALEJANDRINA GAMEZ REY.- RUBRICA.-



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
HERMOSILLO, SONORA

EXPEDIENTE : 254/T.U.A.-28/96
POBLADO : "NACUZARI VIEJO"
MUNICIPIO : NACUZARI DE GARCIA
ACTOR : ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS
DEMANDADO : LUIS RUIZ BRAVO Y OTROS

E D I C T O

----- HERMOSILLO, SONORA, A DIECINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVE CIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----
----- EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 254/T.U.A.-28/96, PROMOVIDO --
POR RAUL GRACIA HOYOS, ELIZANDRO GRACIA HOYOS Y ARTURO HOYOS CAJIGAS, PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE DEL POBLADO AL RUBRO INDICADO, SE DICTÓ UN ACUERDO --
CON FECHA DIEZ DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN EL CUAL CON --
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 163, 164, 165, 167, 185, 187 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LA LEY AGRARIA, Y 18, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS, SE --
ADMITE A TRÁMITE LA DEMANDA PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL YA SEÑALADOS, SE LES TIENE POR SEÑALADO COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL --
UBICADO EN CALLE PEDRO MORENO NÚMERO 49, ESQUINA CON MANUEL Z. CUBILLAS, COLONIA CENTENARIO, DE ESTA CIUDAD, Y AUTORIZANDO PARA ESTOS FINES A LOS PROFESIONISTAS QUE EN SU ESCRITO INDICAN, Y EN APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY AGRARIA, SE ORDENA EMPLAZAR A JUICIO A LOS C.C. --
LUIS RUIZ BRAVO, PEDRO DEL CID RABAGO, MANUEL HOYOS MORENO, CELESTINO HOYOS MORENO, GUADALUPE MARTINEZ QUIJADA, GENARO ROBLES DOSAL, MAXIMO VERA FELIX, FRANCISCO VILLA GRACIA Y --
JORGE VILLA ROMERO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLI-



CARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN EL POBLADO "NACUZARI VIEJO", MUNICIPIO DE NACUZARI DE GARCIA, Y ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, HACIÉNDOLES SABER - QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVENGA A MÁS TARDAR DURANTE LA AUDIENCIA DE LEY, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO PRÓXIMO, A LAS TRECE HORAS, EN LA RESIDENCIA DE LA PROCURADURÍA AGRARIA, EN MOCTEZUMA, SONORA, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO COMPARECER, SE TENDRÁN POR CIERTAS LAS AFIRMACIONES HECHAS POR LA PARTE ACTORA, COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 185, FRACCIÓN V DE LA CITADA LEY DE LA MATERIA; DE IGUAL FORMA SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO SER ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE REALIZARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, ASIMISMO PARA QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA YA SEÑALADA ASESORADOS LEGALMENTE.-----

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- DISTRITO 28 HERMOSILLO.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALEJANDRINA GAMEZ REY.- RUBRICA.-

**JUICIOS ORDINARIOS
CIVILES**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA), PROMOVIDO POR CARLOS CONCEPCION PARRA ARELLANO, EN CONTRA DE EUGENE WESLEY DRURY Y OTROS, ORDENÓSE EMPLAZAR ESTE ÚLTIMO PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA INSTAURADA SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES LE SURTIRÁN EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 304/96. COPIAS SIMPLES A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA.- GUAYMAS, SONORA, JULIO 8 DE 1996.- LA C. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.- A304 12 13 14

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 47
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL :

COMUNICO A USTED, QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7769, VOLUMEN 207, PASADA EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, QUEDO

RADICADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CARMEN IBARRA VIUDA DE RAMÍREZ, ACEPTANDO LOS SEÑORES FRANCISCO RAMÍREZ IBARRA, BALVANEDA RAMÍREZ IBARRA DE FELIX, ADOLFO RAMÍREZ IBARRA Y CARMEN RAMÍREZ IBARRA DE VALENCIA LA HERENCIA CONSTITUIDA A SU FAVOR, Y EL CARGO DE ALBACEA EL SEÑOR FRANCISCO RAMÍREZ IBARRA, MANIFESTANDO QUE SE VA A PROCEDER A LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 47.- LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ AGUILETA.- RUBRICA.- A296 12 15

CONVOCATORIAS

FARMACIAS CANANEA, S.A. DE C.V.
HERMOSILLO, SONORA

SEGUNDA CONVOCATORIA :

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE FARMACIAS CANANEA, S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 1996, A LAS 13:00 HORAS EN EL DOMICILIO SOCIAL UBICADO EN BOULEVARD MORALES Y PERIFÉRICO NORTE ESQUINA, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DÍA.- 1.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.- 2.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- 3.- MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA VIGESIMA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA.- GERENTE ADMINISTRADOR ÚNICO.- SR. CARLOS MARTÍNEZ CELAYA.- RUBRICA.- A310 12

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado



Secretaría
de Gobierno

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2770/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR FRANCISCO CORRAL CELAYA, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CAJA POPULAR DEL NOROESTE, A.C., EN CONTRA DE FRANCISCO GREGORIO GALLARDO RIOS. EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SEÑALANDO PARA TAL EFECTO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 15 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. EL REMATE SE VERIFICARA RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN TERRENO UBICADO EN EL LOTE 3, MANZANA 12, DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS, EN HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 160 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.00 METROS CON LOTE 2; SUR, 16 METROS CON LOTE 4; ESTE, 16.00 METROS CON ANDADORES; OESTE, 10.00 METROS CON SEGUNDA SECCION DE LAS QUINTAS. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 187,759, DEL LIBRO 331, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1992. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA QUE CUBRA LA CANTIDAD DE \$169,700.00 (SON: CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO CON UNA REBAJA DEL 20% DE DICHO PRECIO POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA. PUBLICACION BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL, POR TRES VECES CONSECUTIVAS.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 11 DE 1996.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.-
A231 10 11 12

JUZGADO TERCERO DEL
RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, Y DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 3438/92, PROMOVIDO POR CONFIA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE NORMA IRENE VARGAS CARBAJAL Y FRANCISCO

LEOBARDO GAMEZ DELGADO, ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 19 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DEPARTAMENTO DESARROLLADO EN EL SEGUNDO NIVEL NO. 301, DEL MODULO BAHIA, EDIFICIO 9, UBICADO EN LA CALLE ENSENADA GRANDE, FRACCIONAMIENTO LOMA DORADA DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 53.50 MTS., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE DE PONIENTE A ORIENTE EN 5.25 METROS CON DEPARTAMENTO 302, SIGUE AL ORIENTE EN 0.85 CMS. CON VACIO DEL AREA COMUN; AL SUR DE PONIENTE A ORIENTE EN 1.75 METROS DOBLA 90 GRADOS AL SUR EN 2.90 METROS DOBLA 90 GRADOS AL ORIENTE EN 3.50 METROS DOBLA 90 GRADOS AL NORTE EN 1.50 METROS DOBLA 90 GRADOS AL ORIENTE EN 2.30 METROS CON VACIO DE AREA COMUN; AL ORIENTE DE NORTE A SUR EN 1.70 METROS DOBLA 90 GRADOS AL ORIENTE EN 1.45 METROS DOBLA 90 GRADOS AL SUR EN 5.10 METROS CON DEPARTAMENTO 304 DEL MODULO DELFIN DEL EDIFICIO 10 Y; AL PONIENTE DE NORTE A SUR EN 0.90 CMS., CON DEPARTAMENTO 302, SIGUE EN 4.50 METROS CON CUBO DE ESCALERA. ARRIBA CON AZOTEA. ABAJO CON DEPARTAMENTO 201. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE GUAYMAS, SON., BAJO EL NUMERO 38,918 VOLUMEN 104, SECCION I. SIENDO PRECIO AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE \$54,200.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS EL 20% DE SU TASACION.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.-
A232 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA.

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1325/94, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. ANTES S.N.C., EN CONTRA DE LOS SRES. GENARO MIRANDA CORDOVA, MARIA DE LOS ANGELES DE LA TORRE, VICENTE MIRANDA VALENZUELA Y HECTOR MANUEL COLOSIO CRUZ; SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 29 DE AGOSTO DE 1996, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR URBANO MARCADO CON EL NUMERO 23, DE LA MANZANA 4-C Y SUS CONSTRUCCIONES, DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 341.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: 11.37 METROS CON SOLAR 16; AL SUR: 11.37 METROS, CON CALLE 10; AL ESTE: 30.00 METROS, CON AVENIDA CAJEME Y AL OESTE: 30.00 METROS, CON SOLAR



Nº 12

22, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 12,304, SECCION I, VOLUMEN 34, A NOMBRE DE GENARO MIRANDA CORDOVA. AVALUO TOTAL: \$49,060.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE: EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO. H. CABORCA, SONORA, JUNIO 25 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.- A233 10 11 12

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 H. CABORCA, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 180/93 PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., ANTES S.N.C., EN CONTRA DE GILDARDO MADRIGAL SILVA; SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 23 DE AGOSTO DE 1996, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO COMO SOLAR NUMERO I, MANZANA 10-H, DE LA COLONIA CONTRERAS, UBICADO DENTRO DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: EN 25.00 METROS, CON SOLAR NUMERO XI; AL SUR: EN 25.00 METROS, CON CALLE CERRO PRIETO, AL ESTE: EN 20.00 METROS, CON AVENIDA "Q" Y AL OESTE: EN 20.00 METROS, CON SOLAR DIEZ; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 14,522, SECCION I, VOLUMEN 37, DE FECHA 15 DE MARZO DE 1978, A NOMBRE DE GILDARDO MADRIGAL SILVA. AVALUO TOTAL: \$156,000.00 M.N. (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100, M.N.). PRECIO BASE DE REMATE: EL ANTERIORMENTE ANOTADO, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 25 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.- A234 10 11 12

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NO. 3342/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A. CONTRA MARCO AURELIO VARGAS LANDEROS Y HORTENCIA GUADALUPE ZUBIA AMAYA, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA, CON SUPERFICIE DE 25-00-00 HECTAREAS UBICADO EN LOTES COMPLETOS 16 Y 17 Y MITAD OESTE LOTE 18, MANZANA 1207 DEL

FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, SONORA, VALOR AVALUO \$375,000.00 PESOS M.N. PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA CON SUPERFICIE DE 25-00-00 HECTAREAS UBICADO EN MITAD ESTE DEL LOTE 18 Y LOTES COMPLETOS 19 Y 20, MANZANA 1207 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, SONORA, VALOR AVALUO \$409,406.87 PESOS M.N. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$784,406.87 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 87/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 1996. CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 25 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A235 10 11 12

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1507/95 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTONIO TRESPALACHOS SOTO APODERADO DE MULTIBANCO COMERMEX, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, CONTRA FAUSTINO LEYVA ESTRELLA, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION SOBRE LOTE 05 MANZANA 19 FRACCIONAMIENTO FAUSTINO FELIX SERNA, SUPERFICIE 230 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10 MTS. CON CALLE FRANCISCO MARQUEZ, AL SUR 10 MTS. CON LOTE 06 MANZANA 19, AL SUR 23 MTS. CON LOTE 17 MANZANA 19 Y AL OESTE 23 MTS. CON LOTE 09 MANZANA 19, INCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 37251 VOLUMEN 122 SECCION PRIMERA A NOMBRE DE FAUSTINO LEYVA ESTRELLA. CONVOCANDOSE POSTORES, POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PRACTICADO \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) FIJANDOSE CELEBRACION REMATE CATORCE HORAS DIA VEINTIDOS AGOSTO PROXIMO.- CD. OBREGON, SONORA, JUNIO 27 DE 1996.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A236 10 11 12

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 H. CABORCA, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1911/94 PROMOVIDO POR RAFAEL FIGUEROA ISLAS, APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO



FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE REGINALDO JUVENTINO SALGADO GASTELUM Y MARGARITA FELIX MORALES, CONVOCASE A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES A LAS 10.00 HORAS DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1996, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE FRACCION NUMERO CUATRO, SOLAR UNO, MANZANA SETENTA Y DOS, COLONIA CENTRO, DE H. CABORCA, Y CASA HABITACION EN ELLA EDIFICADA, CON SUPERFICIE DE 275.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 11.00 METROS CON SOLAR TRES. AL SUR: 11 METROS CON CALLE NUEVE. AL ESTE: 25.00 METROS CON FRACCION CINCO. AL OESTE: 25.00 METROS CON FRACCION UNO Y TRES. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO NUMERO 30,815 SECCION I, VOLUMEN 57. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE \$218,562.50 SON: (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTERIOR. H. CABORCA, SONORA, JULIO 02 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO.- LIC. JOSE MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-

A237 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE 1068/94, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JAIME DURAN OCHOA, VS. MIGUEL ROMO, SE SEÑALARON LAS TRECE HORAS DIA TREINTA DE AGOSTO AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 9 MANZANA 10 FRACCIONAMIENTO VILLA SONORA, ESTA CIUDAD SUPERFICIE 255.85 METROS MIDE Y COLINDA: NORTE 22.00 METROS LOTE U; SUR 21.00 METROS LOTE 10; ESTE 14.50 METROS AREA DE DONACION; OESTE, 14.50 METROS CIRCUNVALACION DE LAS AGUILAS. SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$170,776.50 (CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS Y 50/100 M.N.), HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR ESTE TRIBUNAL.- H. NOGALES, SONORA, JUNIO 28 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-

A238 10 11 12

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 3102/94, JUICIO EJECUTIVO

MERCANTIL, RUBEN ESPINOZA DUARTE CONTRA ISAAC OTHON MORENO. SE ORDENO REMATAR PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: VEHICULO PICK UP CHEVROLET MODELO 1982, OCHO CILINDROS, LEGALIZADO, PLACAS UN32389. SUBASTA TRECE HORAS DEL 19 DE AGOSTO DE 1996, BASE PARA REMATE \$6,750.00. SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.-

A239 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2310/93, PROMOVIDO POR RAFAEL FIGUEROA ISLAS, APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE OSVALDO ESTRELLA VALENZUELA, MARIO ALBERTO ESTRELLA MIRANDA, Y MARIA JESUS MIRANDA DE ESTRELLA. CONVOCASE A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1996, DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO LA LAGUNA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, DE SUPERFICIE DE 100-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 1,500.00 METROS CON MINERVA GASTELUM ALCARAZ; AL SUR, 1,500.00 METROS CON MINERVA GASTELUM ALCARAZ; AL ESTE, 667.00 METROS CON MINERVA GASTELUM ALCARAZ; AL OESTE, 667.00 METROS CON MINERVA GASTELUM ALCARAZ. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO NUMERO 9956, SECCION I, VOLUMEN 30. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$746,850.00 SON: (SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTERIOR. II).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO DE SUPERFICIE DE 100-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN LA LAGUNA, MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, EL CUAL SE LOCALIZA COMO SIGUE: PARTIENDO DEL VERTICE SURESTE DEL TERRENO QUE SE DESCRIBE MARCADO CON EL NUMERO UNO, CON RUMBO NORTE SE MIDEN 599.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 2; DE AHI CON RUMBO OESTE SE MIDEN 1,021.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 3; DE AHI CON RUMBO NORTE SE MIDEN 250.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 4; DE AHI CON RUMBO ESTE SE MIDEN 725.00 PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 5; DE AHI CON RUMBO NOROESTE SE MIDEN

381.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 6; DE AHI CON RUMBO SUR SE MIDEN 1,325.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 8; Y DE AHI CON RUMBO ESTE SE MIDEN 1,373.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 1 DE PARTIDA, COLINDANDO: AL NORTE, CON GABRIEL MIRANDA; AL SUR, CON MINERVA GASTELUM; AL ESTE, CON DARIO GASTELUM Y ARMIDA PRECIADO; AL OESTE, CON MARIO ALBERTO ESTRELLA MIRANDA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO NUMERO 15,169, SECCION I, VOLUMEN 38. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$701,250.00 SON: (SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTERIOR. III).- LOTE DE TERRENO DE AGOSTADERO, PROPIO PARA LA CRIA DE GANADO CON SUPERFICIE DE 1,569-69-68 HECTAREAS, UBICADO EN EL DISTRITO DE COLONIZACION DE ALTAR Y CABORCA, MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, QUE SE LOCALIZA COMO SIGUE: PARTIENDO DE LA ESQUINA SUROESTE DEL PREDIO QUE SE DESCRIBE MARCADO CON EL NUMERO 1, CON EL RUMBO NOROESTE SE MIDEN 6,330.18 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 2; DE AHI CON RUMBO SURESTE SE MIDEN 2,500.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 3; DE AHI CON RUMBO SUROESTE SE MIDEN 4,813.40 PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 4; Y DE AHI CON RUMBO SUROESTE SE MIDEN 3,495.57 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO NUMERO 1 DE PARTIDA, COLINDANDO: AL NORTE, CON SIERRA DEL CHINO; AL SUR, CON RICARDO LIZARRAGA; AL ESTE, CON SIERRA DEL CHINO; AL OESTE, CON ENRIQUE ESTRELLA (ANTES GONTRAN POMPA ESTRELLA). INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO NUMERO 1,691, LIBRO II, VOLUMEN II, DEL REGISTRO DE CREDITO AGRICOLA. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$257,963.62 SON: (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.). SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTERIOR.- H. CABORCA, SONORA, JULIO 4 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.- A240 10 11 12

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 H. CABORCA, SONORA

EDICTO:
 RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2437/93 PROMOVIDO POR RAFAEL FIGUEROA ISLAS, APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ALFONSO GONZALEZ SOSA,

GABRIEL GONZALEZ SALCIDO, RENE GONZALEZ SALCIDO, LUIS ALFONSO GONZALEZ SALCIDO Y GLENDA SALCIDO DE GONZALEZ, CONVOCARSE A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1996, DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: I).- LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA CALLE OBREGON ENTRE K Y L CON SUPERFICIE DE 1,967.72 METROS CUADRADOS DE LA MANZANA 49, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: EN 20.95 CON CALLE ALVARO OBREGON. AL SUR: 5.35 CON FELICIANO CASTAÑON ZAMORA Y 25.60 CON ELVA LUISA PINO. AL ESTE: 40.50 Y 27.90 CON ALFONSO MARTINEZ S. Y FELICIANO CASTAÑON ZAMORA. AL OESTE: 68.40 MTS. CON ARMINIA ZEPEDA DE GOMEZ, JULIO AVIÑA Y CARLOS HERBEL RIVERA REYNA. DICHO BIEN LO ADQUIRIO EL SEÑOR ALFONSO GONZALEZ SOSA, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 25,154, VOLUMEN 50, SECCION I.- II).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO EL CHICUROSO DEL MUNICIPIO DE H. CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1-00-00 HAS. QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: 50.00 MTS. CON PROPIEDAD DEL DECLARANTE. AL SUR: 50.00 MTS. CON CARRETERA CABORCA-DESEMBOQUE. AL ESTE: 200.00 CON GABRIEL GONZALEZ SALCIDO. AL OESTE: 200.00 CON LUIS ALFONSO GONZALEZ SALCIDO. DICHO BIEN LO ADQUIRIO EL SEÑOR RENE GONZALEZ SALCIDO, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 26,695, VOLUMEN 52, SECCION I, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1989.- III).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO, LOCALIZADA DENTRO DEL PREDIO EL CHICUROSO, DEL MUNICIPIO DE H. CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1-00-00 HECTAREAS QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE: 50.00 METROS CON PROPIEDAD DE JUAN CHAIT. AL SUR: 50.00 METROS CON CARRETERA CABORCA-DESEMBOQUE. AL ESTE: 200.00 CON RAUL GONZALEZ SALCIDO. AL OESTE: 200.00 CON RAUL GONZALEZ SALCIDO. DICHO BIEN LO ADQUIRIO EL SEÑOR GABRIEL GONZALEZ SALCIDO, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 26,692, VOLUMEN 52, SECCION I, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1989. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE \$748,866.80 SON: (SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTERIOR. H. CABORCA, SONORA. JULIO 09 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.- A241 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 564/95 PROMOVIDO POR JAIME RUIZ MENDOZA, APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LUIS PESQUEIRA GRIJALVA, CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1996, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO RUSTICO DEL LOTE 2 DE LA COLONIA UNION GANADERA REGIONAL, SONORA, MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, POBLADO SASABE, CON SUPERFICIE DE 2,695-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 5,045.20 METROS CON ALEJANDRO ZEPEDAY NACIONALES; AL SUR: 5.046 METROS CON DOMINGO PESQUEIRA R; AL ESTE: 5,276.30 METROS CON ISABEL G. DE PESQUEIRA. AL OESTE: 5,275.50 METROS CON ROBERTO RODRIGUEZ M. DICHO PREDIO ES PROPIEDAD DEL DEMANDADO Y SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, BAJO NUMERO 16,070, SECCION I, DE FECHA 08 DE JUNIO DE 1979. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE \$1,311,050.00 (UN MILLON TRESCIENTOS ONCE MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), CON UNA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. H. CABORCA, SONORA, JULIO 11 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-
A242 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO:

EN EL EXPEDIENTE 1955/93 RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. ARTURO GONZALEZ, EN CONTRA DE REYES FELIX MONTES, JESUS ANTONIO BAEZ FELIX Y OMAR LOPEZ MORA, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 10, MANZANA 12, CUARTEL FTO. PARQUE INDUSTRIAL, SUPERFICIE 2,000 METROS CUADRADOS, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 32.25 MTS. CON AVE. TALLERES; SUR 32.25 MTS. CON LOTE 13; ESTE 62.00 MTS. LOTE 11 Y OESTE 62.00 MTS. CON LOTE 9, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 84,629 VOLUMEN 210 SECCION I, CON VALOR DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, SEÑALANDOSE PARA TAL EFECTO LAS DOCE HORAS DEL DIA

VEINTISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA EL REMATE. CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 04 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A243 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA- QUE EN EL EXPEDIENTE 1414/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS C. TRUJILLO VALDEZ, CONTRA RUBEN PARRA MURRIETA, SE SEÑALARON LAS TRECE HORAS DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO DEL LOTE 3 DE LA MANZANA 21 COLONIA MODERNA Y FINCA CONSTRUIDA CON SUPERFICIE 392.50 METROS CUADRADOS, MIDE Y COLINDA: NORTE 31.40 MTS. CON COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE SONORA, HOY PROPIEDAD DE MARIA DE LOURDES LIMON PEREZ DE GRIJALVA; SUR 31.60 METROS CON CALZADA DE LOS DOCTORES; ESTE 15.00 METROS CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA Y OESTE EN 10.00 MTS. CON PROPIEDAD DE LOS MENORES YANET AURORA Y JOSE ARTURO WATSON Y OTROS. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$258,408.33 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS Y 33/100 M.N.). HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR ESTE JUZGADO. H. NOGALES, SONORA, JUNIO 28 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A244 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SERGIO GARCIA JUAREZ, EN CONTRA DE FEDERACION REGIONAL DE SOCIEDADES COOPERATIVA DE LA INDUSTRIA PESQUERA SUR DE SONORA, F. C. L. SECCION DE CONSUMO CENTRO COMERCIAL GUAYMAS, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: CONSTRUCCION UBICADA, ZONA FEDERAL DEL PUERTO, ZONA CONOCIDA COMO PUNTA ARENA, DE LAS VIAS DE FERROCARRIL, COLINDANDO CON LA BAHIA DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: TERRENO QUE SE MARCA CON LA LETRA "A" PARTIENDO DE LA ESQUINA SUR-OESTE DEL TERRENO OCUPADO POR PEMEX EN PUNTO DEL MERO, Y DE ACUERDO CON EL PLANO Y CON RUMBO N-33 21' E, Y SIGUIENDO EL CERCO DE PEMEX, SE MIDEN 85.00 METROS HASTA EL LIMITE DE LA ZONA FEDERAL

Nº 12

DE ESTE PUNTO Y CON RUMBO N-79 10' E, SIGUIENDO EL LIMITE DE LA ZONA FEDERAL SE MIDEN 50.10 MTS., CON ESTE SIGUIENTE PUNTO Y CON RUMBO S76 26' SE MIDEN 40.00 METROS SIEMPRE SIGUIENDO EL LIMITE DE LA ZONA FEDERAL LUEGO CON RUMBO S-46° 46'-E MIDEN 69.20 METROS COLINDANDO ZONA FEDERAL DESPUES CON RUMBO E-33 21' -E SE MIDEN 26.80 METROS Y POR ULTIMO PARA CERRAR EL POLIGONO TOMANDO UN RUMBO DE S-8° 42' W SE MIDEN 25.20 METROS SUPERFICIE OBTENIDA 2,272.20 METROS CUADRADOS. TERRENO QUE SE MARCA CON LA LETRA "B" (BALDIO) PARTIENDO DE LA ESQUINA QUE CONSTRUYO PEMEX (COLINDANDO CON TERRENO MUNICIPAL) Y SIGUIENDO UNA ORIENTACION N-33 21' -E SE MIDEN 26.80 METROS Y COLINDANDO CON EL MISMO TERRENO MUNICIPAL Y CON RUMBO N-33° 58' -E SE MIDEN 47.20 DE ESTE PUNTO Y CON ORIENTACION S-48° 10' -E SE MIDEN 16.50 METROS Y PARA CERRAR ESTE POLIGONO CON UNA ORIENTACION DE S-42 25' -E SE MIDEN 52.83 METROS SUPERFICIE OBTENIDA 1,072.95 METROS CUADRADOS SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$3,469,557.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE DEL AVALUO AL 50.53% EL VALOR DADO, DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA CELEBRARASE DOCE HORAS DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 482/91. GUAYMAS, SONORA, JULIO 9 DE 1996.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILIA CARDENAS VON BORSTEL.- RUBRICA.-
A245 10 11 12

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 4861/94, RELATIVO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA FERNANDO VAZQUEZ PEREZ Y GUADALUPE VILLELAS NAVARRO DE VAZQUEZ, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 35 DE LA AVENIDA SAN NAZARIO, DEL FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, Y LOTE DE TERRENO URBANO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 28, DE LA MANZANA XLV, DE LA PRIMERA ETAPA DEL CITADO FRACCIONAMIENTO. CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS, CON LOTE NUMERO 8; AL SUR, EN 7.00 METROS, CON AVENIDA SAN NAZARIO; AL ESTE, EN 17.00 METROS, CON LOTE NUMERO 29; Y, AL OESTE, EN 17.00 METROS,

CON LOTE NUMERO 27.- VALOR N\$71,000.00 (SETENTA Y UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS VEINTIOCHO DE AGOSTO PRESENTE AÑO, PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA. HERMOSILLO, SONORA, JULIO 04 DE 1996.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A246 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1500/95, PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A. CONTRA FERNANDO ROMO QUIÑONES Y MA. DE LOS ANGELES JOSEFINA MUÑOZCANO, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL, SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 21 DE AGOSTO DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE NUMERO 16, DE LA MANZANA VI, DEL FRACCIONAMIENTO MISIONEROS, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS DE ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 7.00 METROS CON AVENIDA DE LOS MAYOS; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 13; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 17 Y AL OESTE CON 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 15. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$109,200.00 (CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 25 DE 1996. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A247 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A LOS MENORES ANA KARINA ROMO FLORES, CAROL ROMO FLORES Y FRANCISCO CESAR ROMO FLORES, POR CONDUCTO DE SUS PADRES EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD, LOS SEÑORES FRANCISCO CESAR ROMO CELAYA Y NORMA ALICIA FLORES DE ROMO. RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM, ATLANTICO, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LAS PERSONAS ANTES ANOTADAS HACIENDOSELES SABER: QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE

TUVIEREN QUE HACER VALER, SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, APERCIBIDOS DE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION CON EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 914/95.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 4 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.- A258 10 11 12

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 324/94, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE MARCO ANTONIO MARTIN ROBLES Y MARIA ABIGAIL YAÑEZ RODRIGUEZ. SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN: FINCA URBANA Y SUS CONSTRUCCIONES, CONSISTENTE EN EL LOTE NUMERO 8, MANZANA IX, DE LA UNIDAD HABITACIONAL PRIMERO DE JUNIO DE CANANEA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 610.20 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 24.84 METROS CON CALLE INDEPENDENCIA; AL SUR, EN 15.84 METROS CON LOTE NUMERO 7; AL ESTE, EN 30.00 METROS CON LOTE NUMERO 9; Y AL OESTE, EN 31.32 METROS CON CALLE FRANCISCO DE V. CORONADO. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$111,000.00 (SON: CIENTO ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.). SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 27 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. AMERICA YESCAS FIGUEROA.- RUBRICA.- A259 10 11 12

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3383/94, PROMOVIDO POR LICENCIADO OSCAR CARDENAS VERDUGO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE DIANA CLEMENCIA VARGAS DE DIAZ Y JOSE FIDEL DIAZ ERIVES. SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 23, MANZANA 23, Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADA EN EL CUARTEL FUENTES DEL

MEZQUITAL, SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 22; AL SUR, EN 18.00 METROS CON LOTE 24; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON CALLE JACARANDAS; Y AL OESTE, EN 1.00 METRO Y 7.00 METROS CON LOTES 10 Y 11. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$86,400.00 (OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A260 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1344/94, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS SEÑORES HUMBERTO RUBIO ORTIZ, MARGARITA MERCADO DE RUBIO Y LUCILA MERCADO NORZAGARAY. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 26 DE AGOSTO DE 1996., LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- SOLAR URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES NUMERO IV, UBICADO EN LA MANZANA 15-H DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 341.35 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE CIRCUNVALACION; AL SUR, EN 10.00 METROS CON SOLAR IX; AL ESTE, EN 34.57 METROS CON SOLAR V; Y AL OESTE, EN 33.75 METROS CON SOLAR NUMERO 3. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 28,534 SECCION I. AVALUO DEL BIEN INMUEBLE: \$68,840.50 (SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 50/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- 2.- LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO II DE LA MANZANA 15-N DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON SOLAR I; AL SUR, EN 10 METROS CON CALLE 25; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON FLORENCIA R. DE MUNGUIA; Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON SOLAR III. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 28,885 SECCION I. AVALUO DEL BIEN INMUEBLE: \$95,250.00 (NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE: EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- 3.-

Nº 12

FRACCION DE TERRENO URBANO BALDIO, EN EL FRACCIONAMIENTO LUZ DE ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 198.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.00 METROS CON FRANCISCA DANIEL TAMAYO; AL SUR, EN 9.00 METROS CON PRIVADA DEL SOL; AL ESTE, EN 22.00 METROS CON FAUSTO DANIEL FELIX; Y AL OESTE, EN 22.00 METROS CON FRANCISCA DANIEL DE TAMAYO. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 30,564 SECCION I. AVALUO DEL BIEN INMUEBLE: \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE, EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, JUNIO 26 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.- A266 11 12 13

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 H. CABORCA, SONORA**

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2067/93, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DEL SEÑOR ALAN GAONA VALENCIA. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DE 1996, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LA MANZANA 84 DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1000.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON FRANCISCO FLORES PARRA; AL SUR, EN 25.00 METROS CON CALLE OBREGON; AL ESTE, EN 40.00 METROS CON CARLOS VANEGAS P.; Y AL OESTE, EN 40.00 METROS CON ALVARO GAONA VALENCIA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 29,049 SECCION I, VOLUMEN 55.- AVALUO DEL BIEN INMUEBLE: \$335,700.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- PRECIO BASE DE REMATE EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, JULIO 8 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.- A267 11 12 13

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 4887/94, RELATIVO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA ANTONIO SAMANIEGO GALLEGO Y EVA ARVIZU RODRIGUEZ DE SAMANIEGO, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 53 DE LA AVENIDA SAN VALENTIN, DEL FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, Y LOTE DE TERRENO URBANO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 17 DE LA MANZANA XXIX DE LA PRIMERA ETAPA DEL CITADO FRACCIONAMIENTO, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 4; AL SUR, EN 7.00 METROS CON AVENIDA SAN VALENTIN; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 18; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 16. VALOR: \$76,000.00 (SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).- AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS QUINCE AGOSTO PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA, Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 26 DE 1996.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A275 11 12 13

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 RAMO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO :
 EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD BAJO EL EXPEDIENTE 1634/93, DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA ISIDRO BORBON CORDOVA, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS BIENES INMUEBLES QUE ENSEGUIDA SE DETALLA SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS: LOTE 1 MANZANA 141, SUPERFICIE 450 METROS CUADRADOS DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD Y TODAS LAS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO ESTA CIUDAD, INSCRIPCION 18365 FOJA 51 VOLUMEN I, VALOR: \$100,400.00 M.N.- LOTE 11 MANZANA 1099-B SUPERFICIE 400 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES, REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, INSCRIPCION 3021 FOJA 326 VOLUMEN XI INSTRUMENTOS PRIVADOS. VALOR: \$258,400.00 M.N.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$358,800.00 M.N.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JULIO 2 DE 1996.- C. SECRETARIA

SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A314 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 3314/94, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A. EN CONTRA DE CARLOS CHAVEZ PALOMARES Y MARIA DEL CARMEN OCHOA MARTINEZ. SE FIJARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PARA EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 13, MANZANA 29-A, CUARTEL 9, PREDIO URBANO UBICADO EN HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 560.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE, 40.50 METROS CON PROPIEDAD DE MODESTO ORTIZ; AL SUR, 40 METROS CON LOTE 14; AL ESTE, 14 METROS CON CALLE REFORMA; Y AL OESTE, 14 METROS CON LOTE 5. SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$403,000.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMA QUE SERVIRA DE BASE CONFORME AL AVALUO QUE OBRA EN AUTOS. CONVOCASE A POSTORES MEDIANTE LAS PUBLICACIONES DE LOS PRESENTES EDICTOS.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 21 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A287 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2192/93, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANPAIS, S.A. CONTRA JUAN PEDRO LEYVA QUINTERO, ELSA FERNANDEZ MURRIETA DE LEYVA, ALICIA QUINTERO VIUDA DE LEYVA Y FRANCISCO JESUS LEYVA QUINTERO. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- INMUEBLE Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, UBICADO EN LOTE 11 MANZANA 7, FRACCIONAMIENTO VILLA ITSON ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 250.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS LOTE 22; AL SUR, 10.00 METROS CALLE JOSE VASCONCELOS; AL ESTE, 25.00 METROS LOTE 10; Y AL OESTE, 25.00 METROS LOTE 12. VALOR AVALUO: \$217,800.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 2.- INMUEBLE Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, UBICADO EN PUEBLO YAQUI,

SONORA, CONSISTENTE EN FRACCION DE TERRENO DE 400.00 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL LOTE 6, MANZANA 10, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS PROPIEDAD DE DOLORES ESQUER VIUDA DE COTA; SUR, 20.00 METROS AVENIDA GILDARDO MAGAÑA; AL ESTE, 20.00 METROS PROPIEDAD DE JESUS LEYVA AYALA; Y AL OESTE, 20.00 METROS PROPIEDAD DE EMETERIO VALENZUELA. VALOR AVALUO: \$124,500.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$342,300.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TRES DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 5 DE 1996.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A288 12 13 14

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2217/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., EN CONTRA DE GILBERTO VILLA MARTINEZ, SEÑALANDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA 29 DE AGOSTO DE 1996 PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCION, UBICADO EN CALLE MANUEL GONZALEZ ESQUINA CON CALLE SONORA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 467.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 19.55 METROS CON CALLE SONORA; SUR, 19.55 METROS CON PROPIEDAD DE TRANSPORTES NTE. DE SONORA; ESTE, 23.90 METROS CON PROPIEDAD DE ERNESTINA TORRES; OESTE, 23.90 METROS CON CALLE MANUEL GONZALEZ. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$443,100.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A297 12 13 14

Nº 12

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2856/91, PROMOVIO BANCOMER, S.A. VS. JUAN DE DIOS BORBON COTA. SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA VEINTISEIS DE AGOSTO AÑO EN CURSO CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 24 DE LA MANZANA 9 DEL FRACCIONAMIENTO MISION DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.250 METROS CON AVENIDA POTAM; AL SUR, EN 7.250 METROS CON LOTE 5; AL ESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 25; Y AL OESTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 23, Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, MISMAS QUE CORRESPONDEN A LA CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 1160 DE LA CALLE POTAM, ENTRE REPUBLICA DE HONDURAS Y REPUBLICA EL SALVADOR, DE ESTA CIUDAD.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$79,800.00 (SON: SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 26 DE 1996.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.-

RUBRICA.-
A298 12 13 14**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA A POSTORES A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE 1284/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AGROPLÁSTICOS DE ENSENADA, S.A. DE C.V., EN CONTRA CAMPO BASOPA, S.P.R. DE R.L., EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, COMISIONADO A LA MATERIA MERCANTIL, SEÑALO LAS 10 HORAS DEL DIA 02 DE SEPTIEMBRE DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL PROPIO JUZGADO, EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO NUMERO 5, UBICADO EN CAMPO SAN ANTONIO, DE LA COSTA DE HERMOSILLO, SUPERFICIE 88-92-00 HECTAREAS, COLINDA: AL NORTE, EN 815.68 METROS CON LOTE 3; SUR, 715.68 METROS CON LOTES 6, 7 Y 7A; ESTE, 1100 METROS CON LINEA QUEBRADA; ESTE, 100.00 METROS CON LOTE 5A; Y OESTE, EN 125.00 METROS CON LOTE B. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE: \$2'283,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.-

RUBRICA.-

A299 12 13 14

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 3453/93, PROMOVIDO EN EL JUZGADO CUARTO CIVIL POR VICENTE PACHECO CASTAÑEDA CONTRA EDGARDO GALVEZ LEON. SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 1996, DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE NUMERO 6 MANZANA 12, CUARTEL PALMAR DEL SOL, CON SUPERFICIE DE 210 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, COLINDA: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 5; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE 7; AL ESTE, EN 10.500 METROS CON CALLEJON DE POR MEDIO VARIAS PROPIEDADES; Y AL OESTE, EN 10.500 METROS CON CALLE ARCO IRIS. SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$235,800.00 (SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100). POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 2 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-

A300 12 13 14

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2081/95, PROMOVIDO POR LIC. ROBERTO TORRES RIVERA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DEL SEÑOR JUAN NAVARRO MEXIA. ORDENOSE SACAR EN REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION, UBICADO EN MITAD ESTE DEL LOTE 06, MANZANA 12, DE LA SECCION URBANIZABLE NUMERO 07 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 175.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.50 METROS CON LOTE 05; AL SUR, EN 17.50 METROS CON LOTE 07; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON CALLE TAMAULIPAS; AL OESTE, EN 10.00 METROS CON FRACCION RESTANTE DEL LOTE 06. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 1996, A LAS 10:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 29 DE 1996(SIC).- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-



A305 12 13 14

 JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 4914/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO DE CONFIA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE ABACO GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE LOS SEÑORES FRANCISCO ARVAYO ARELLANO, ALEJANDRO ARVAYO LUNA, FRANCISCO ARVAYO LUNA, MATILDE LUNA CORDOVA DE ARVAYO Y MARIA LOURDES CABRERA ZARATE. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1996, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- LOTE 10, MANZANA XI, CUARTEL FRACCIONAMIENTO RAQUET CLUB Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 343.88 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON LOTE 2 Y 8.00 METROS CON LOTE 3; AL SUR, EN 14.25 METROS CON RUMBO AL ESTE CON AVENIDA ATLETISMO, RUMBO AL NORTE 1.50 METROS CON RUMBO AL ESTE 0.75 METROS CON AREA DE TRANSFORMADOR DE LA C.F.E.; AL ESTE, 21.50 METROS CON LOTE 11; Y AL OESTE, EN 23.00 METROS CON LOTE 9. VALOR SEGUN AVALUO PERICIAL: \$851,100.00.- B).-LOTE 12, MANZANA 131, CUARTEL XII Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 5; AL SUR, EN 10.00 METROS CON AVENIDA PERIMETRAL; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON LOTES 13 Y 14; Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 11. VALOR SEGUN AVALUO PERICIAL: \$142,220.00.00(SIC).- C).-LOTE DE TERRENO SIN NUMERO MANZANA 1-A, CUARTEL IX, SUPERFICIE DE 382.25 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 19.40 METROS CON CALLE ZACATECAS; AL SUR, EN 9.27 METROS Y 10.59 METROS CON LOTE D; AL ESTE, EN 20.62 METROS CON LOTE B; Y AL OESTE, EN 18.50 METROS Y 2.10 METROS CON CALLE IGNACIO ROMERO Y LOTE D AL SUR. VALOR SEGUN AVALUO PERICIAL: \$275,220.00.- AL EFECTO, SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LAS CANTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE PRECIO BASE.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. BLANCA PATRICIA ENRIQUEZ RUIZ.- RUBRICA.-

A306 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE TERCERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO 1766/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, BANPAIS, S.A. CONTRA FRANCISCO ACUÑA DUARTE Y LIBRADA PRECIADO SALCIDO, SIGUIENTE BIEN: LOTE 47, MANZANA 14, CUARTEL JARDINES PRIMERA ETAPA, SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS, COLINDANDO: AL NORTE, 6.500 METROS CON AVENIDA DONATO GUERRA; AL SUR, 6.500 METROS CON LOTE 12; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 48; Y AL OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 46. AVALUO: \$89,500.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA, MENOS EL 20%.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 31 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A309 12 13 14

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

POR AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1547/95, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CAJA MEXICANA DE FOMENTO, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO (CANAFI) EN CONTRA DE OLGA GUADALUPE CAMPOY ROCHIN Y ROSA AMELIA CAMPOY ENRIQUEZ, SE ORDENO SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 33 AVENIDA FRATERNIDAD NUMERO 304 DEL FRACCIONAMIENTO COLONIA IRRIGACION HOY VILLA JUAREZ, ETCHOJOA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.00 METROS CON AVENIDA FRATERNIDAD; AL SUR, EN 15.00 METROS CON JOSE MARIA CORONADO; AL ESTE, EN 62.50 METROS CON HORACIO MENDIVIL E.; Y AL OESTE, EN 62.50 METROS CON RODOLFO GAYTAN, CON UNA SUPERFICIE DE 937.50 METROS CUADRADOS.- FIJANDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$49,500.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). SE CONVOCA POSTORES.-

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A284 11 12 13

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
EDICTO :

NORA ESMERALDA CHAIRES PARRA,
PROMOVIDO ESTE JUZGADO DILIGENCIAS
DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PRESCRIPCION
ADQUISITIVA SU FAVOR SOBRE UN INMUEBLE
UBICADO EN LA ESQUINA DE LA CALLE 17 Y
AVENIDA III DE LA COLONIA "LA CANTERA"
DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE
125.00 METROS CUADRADOS, CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
NORTE, 10.00 METROS CON AVENIDA III;
SUR, 10.00 METROS CON PROPIEDAD DE
JOSE CUIEL MARTINEZ; ESTE, 12.50 METROS
CON CALLE 17; OESTE, 12.40 METROS
CON MARTHA O. RODRIGUEZ SANDOVAL.
INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE
ESTE JUZGADO LAS DIEZ HORAS DEL
DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN
CURSO. CITESE COLINDANTES Y
PERSONAS CREANSE DERECHO,
PRESENTARSE DEDUCIRLO ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE 1221/96.- GUAYMAS,
SONORA, JUNIO 26 DE 1996.- LA C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN
GONZALEZ, TERAN.- RUBRICA.-
A230 9 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA
EDICTO :

ANDREA RAMIREZ BUSTAMANTE PRESENTOSE
ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION
AD-PERPETUAM (DECLARATIVO DE PROPIEDAD)
BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1489/95, OBJETO
JUSTIFICAR POSESION RESPECTO AL BIEN
INMUEBLE RUSTICO, MITAD DEL LOTE NUMERO
UNO, UBICADO EN EL PREDIO "EL VALLADO"
DEL CUADRILATERO NUMERO XVII DE LA
COMISARIA DE SAN IGNACIO, MUNICIPIO DE
NAVOJOA, ESTADO DE SONORA, CON SUPERFICIE
DE (1-47-60) UNA HECTAREA, CUARENTA Y
SIETE AREAS Y SESENTA CENTEAREAS, Y LA
SIGUIENTE LOCALIZACION: -----

LAD.	RUMBOS	DIST.	COLINDANCIAS
0-1	5°06'NW	90.79 M.	CALLEJON AL RIO
1-2	84°55'SW	162.42 M.	LEANDRO CASTRO ROSAS.
2-3	4°34'SE	90.65 M.	PASCUALA YOCU- PICIO ONTIVEROS.
3-0	84°58'NE	163.10 M.	LEANDRO CASTRO ROSAS.

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE
COLINDANTES ENCARGADO DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO A
LAS (10:00) HORAS, DEL DIA VEINTITRES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- NOTA:
PUBLIQUESE TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ
DIAS BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, AGENCIA
FISCAL DE LA LOCALIDAD, PERIODICO EL
INFORMADOR DEL MAYO DE ESTA CIUDAD Y
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- NAVOJOA,
SONORA, JULIO 10 DE 1996.- LA SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA A.
INFANTE REYES.- RUBRICA.-

A290 12 15 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1001/96, MA. TERESA MARTINEZ
DE BARNETT, DECLARATIVO PROPIEDAD
FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE COLONIA
EMPALME NOGALES CALLEJON JALAPA
INTERIOR 23 ESTA CIUDAD SUPERFICIE
355.42 METROS CUADRADOS: NORTE, 12.05
METROS CUADRADOS TERRENO BALDIO
PROPIEDAD MA. EULALIA PADILLA DE
ESPINOZA; SUR, 9.00 METROS CUADRADOS
CALLEJON JALAPA NUMERO 1; ESTE, 34.25
METROS CUADRADOS MIGUEL ZUNIGA
BALLESTEROS; OESTE, 34.00 METROS
CUADRADOS PROPIEDAD MIGUEL ANGEL
VERGARA. TESTIMONIAL CATORCE HORAS
VEINTE AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.-
RUBRICA.-

A277 11 12 13

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: DIGNA HERNANDEZ ZAPATA.-
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO
CAUSAL 425F-IX DEL CODIGO CIVIL
SONORENSE, PROMOVIDO MIGUEL REYNOZO
VARELA, HACIENDOLE SABER: QUE TIENE
TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION PARA CONTESTAR LA
DEMANDA, SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y
RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE
DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y
AUN LAS PERSONALES SE HARAN POR
ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS
DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA
SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 422/90,
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE

ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.-
RUBRICA.-
A282 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. LUCIA LORENA FABELA ACOSTA.- PRESENTE.-
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1051/94,
PROMOVIDO POR JORGE MARIO JACOBO
CASTELO CONTRA LUCIA LORENA FABELA
ACOSTA, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO
CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, SE DICTO
SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS RESOLUTIVOS
SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- SE DECLARA
PROCEDENTE LA ACCION EJERCITADA POR
JORGE MARIO JACOBO CASTELO EN LA VIA
ORDINARIA CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO,
BASADO EN LA CAUSAL PREVISTA POR LA
FRACCION OCTAVA DEL ARTICULO 425 DEL
CODIGO CIVIL SONORENSE EN CONTRA DE LA
DEMANDA(SIC) LUCIA LORENA FABELA
ACOSTA.- SEGUNDO.- SE DECLARA QUE HA
QUEDADO DISUELTO EL VINCULO JURIDICO
MATRIMONIAL QUE UNE A LAS PARTES, A
TRAVES DE ACTA DE MATRIMONIO NUMERO
328 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 1990, BAJO
REGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL ANTE
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL SEGUNDA
CIUDAD.- TERCERO.- SE DETERMINA POR ENDE
QUE HA QUEDADO INSUBSISTENTE PARA
CUALQUIER EFECTO LEGAL EL REGIMEN
PATRIMONIAL BAJO EL CUAL CONTRAJERON
MATRIMONIO CIVIL LAS PARTES, CONSISTENTE
EN EL REGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL, SEGUN
ACTA 328 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 1990.-
CUARTO.- SE LEVANTAN LAS MEDIDAS
PROVISIONALES DICTADAS A TRAVES DEL
AUTO DE RADICACION DE FECHA 07 DE JUNIO
DE 1994.- QUINTO.- SE DETERMINA QUE HAN
CESADO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE
NACIERON DEL MATRIMONIO ENTRE LAS
PARTES MATERIALES AL HABERSE DECLARADO
PROCEDENTE LA CAUSAL DE DIVORCIO
INVOCADA POR EL ACTOR.- SEXTO.- CON
APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO
448 EN FRACCION IV DEL CODIGO CIVIL
SONORENSE, SE DETERMINA QUE AMBAS
PARTES CONTINUAN EN EL EJERCICIO DE
LA PATRIA POTESTAD QUE ACTUALMENTE
EJERCEN SOBRE SU MENOR HIJO JORGE
MARIO JACOBO FABELA.- SEPTIMO.- SE
DECRETA POR CONCEPTO DE PENSION
ALIMENTICIA EN FAVOR DEL MENOR, HIJO DE
LAS PARTES CONTENDIENTES, POR CONDUCTO
DE SU SEÑORA MADRE LUCIA LORENA FABELA
ACOSTA Y A CARGO DEL ACTOR SEÑOR JORGE
MARIO JACOBO CASTELO, LA CANTIDAD DE:
\$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
MENSUALES, PAGADEROS POR QUINCENAS
ADELANTADAS DE: \$100.00 (CIEN PESOS 00/100
M.N.) C/U, EN EL ENTENDIDO QUE SE NIEGA EL

DERECHO DE ALIMENTOS A LA DEMANDADA,
POR HABERSELE DECLARADO CONYUGE
CULPABLE, EN ATENCION A LO DISPUESTO POR
EL ARTICULO 453 DEL CUERPO DE LEYES EN
CONSULTA.- OCTAVO.- BASANDONOS EN LO
QUE PREVEE EL ARTICULO 454 DEL CODIGO
SUSTANTIVO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO
SE DECLARA QUE LOS CONYUGES RECOBRAN
SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER
NUEVO MATRIMONIO, PERO LA PARTE
DEMANDADA QUIEN ES CONYUGE CULPABLE
Y SER LA QUE ORIGINO EL DIVORCIO, NO
PODRA VOLVER A CASARSE SINO DESPUES
DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DESDE QUE
SE DECRETO EL DIVORCIO.- NOVENO.- AL
ADVERTIRSE DE AUTOS QUE LAS PARTES NO
ACTUARON CON TEMERIDAD NI MALA FE,
POR LO QUE NO SE HACE ESPECIAL
CONDENACION DE GASTOS Y COSTAS,
DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LO QUE
HUBIERE EROGADO, EN ATENCION A LO
PREVISTO POR EL ARTICULO 81 EN SU
FRACCION I, DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL.-
DECIMO.- TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y
TODA VEZ QUE LA DEMANDADA FUE
DECLARADA REBELDE Y ADEMAS EMPLAZADA
POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE
CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DE LA
MISMA, ES POR LO QUE APOYADOS EN EL
ARTICULO 251 FRACCION V, CON RELACION AL
NUMERO 376 FRACCION II, AMBOS DEL CODIGO
DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL
ESTADO, SE ORDENA LA PUBLICACION DE LOS
PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A
TRAVES DE EDICTO QUE POR UNA SOLA VEZ
SE PUBLICARA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL
ESTADO EDITADO EN LA CIUDAD DE
HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIODICO DE
MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, ASI
COMO EN LOS TABLEROS DEL JUZGADO Y
AGENCIA FISCAL, A FIN DE NOTIFICARLE LA
MISMA A LA DEMANDADA Y HACERLE SABER:
QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA
DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE
DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE SE
OPONGA AL FALLO DEFINITIVO QUE NOS
OCUPA.- ONCEAVO.- EN SU OPORTUNIDAD,
EXPIDASE A LOS INTERESADOS COPIAS
CERTIFICADAS DE LA SENTENCIA Y HAGASE
DEVOLUCION DE LOS DOCUMENTOS
ORIGINALES EXHIBIDOS, PREVIA COPIA
CERTIFICADA, TOMA RAZON Y FIRMA DE
RECIBIDO QUE SE DEJE EN AUTOS PARA
CONSTANCIA, Y A SU COSTA.- CIUDAD
OBREGON, SONORA, JULIO 3 DE 1996.- C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A303 12

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO CIVIL DE CARACTER
SUPERNUMERARIO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 739/94, PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO CONTRA ALBERTO CAZAREZ FLORES Y MACLOVIA ALICIA ANGULO BRINGAS DE CAZARES. FIJANDOSE DIEZ HORAS QUINCE AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, TENGA VERIFICATIVO ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE TERRENO Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN LA MANZANA 36, CUARTEL CRUZ GALVEZ DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 195.20 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 16.00 METROS CON TERRENO BALDIO; AL SUR, EN 16.00 METROS CON CALLE TA' MAULIPAS; AL ESTE, EN 12.20 METROS CON FRACCION SEGUNDA DEL MISMO PREDIO; Y AL OESTE, EN 12.20 METROS CALLE GARMENDIA. INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 194,771, VOLUMEN 339, SECCION PRIMERA. SIRVIENDO BASE REMATE VALOR PERICIAL QUE ASCIENDE: \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO. SE CONVOCAN POSTORES INTERESADOS Y ACREEDORES PARA QUE HAGAN VALER EL DERECHO QUE LA LEY LES OTORGA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 25 DE 1996.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELSA OLIVIA VALENZUELA LOPEZ.- RUBRICA.-

A248 10 12

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1510/94, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE ALFONSO ALMADA GASTELUM Y MARIA DEL CARMEN MUÑOZ RAMOS DE ALMADA. ORDENOSE REMATE SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO CON SUPERFICIE DE 1,341.00-00 HECTAREAS, CONOCIDO COMO RANCHO "LA NORIA" UBICADO APROXIMADAMENTE A 50 KILOMETROS AL SURESTE DE ALAMOS, SONORA, DENTRO DE LA COMISARIA DE TAPIZUELAS, CUENTA CON APROXIMADAMENTE 600-00-00 HECTAREAS DE PRADERAS ARTIFICIALES A BASE DE ZACATE BUPELL

Y 741-00-00 HECTAREAS ENMONTADAS CON VEGETACION TIPICA DE LA REGION, ADEMAS CON CERCO PERIMETRAL Y DIVISIONES DE ALAMBRE DE PUAS Y POSTERIA ROLLIZA DE LA REGION, CUENTA CON TRAMPA Y BASCULA GANADERA MARCA REVUELTA Y CASA HABITACION CON PORTAL, COCINA, DOS RECAMARAS, UN BAÑO, CONSTRUIDA CON TECHUMBRE DE VIGAS DE MADERA Y BOVEDA DE TABIQUE, PISOS DE LADRILLO, SIENDO EN TOTAL 86 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION. ASIMISMO, ALMACEN CON MUROS DE BLOCK DE CEMENTO, VIBRO PENSADO ASENTADO CON PASTA DE CEMENTO, TECHUMBRE DE LAMINA GALVANIZADA SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA, SIENDO EN TOTAL 48 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION, CORRAL PARA GANADO DIVIDIDO EN CUATRO SECCIONES, CONSTRUIDO CON POSTERIA DE DURMIENTES Y TABLONES DE MADERA DE PINO, DIMENSIONES EN CONJUNTO DE 40X40 Y BAÑO GARRAPATICIDA, DOS POZOS A CIELO ABIERTO, EQUIPADOS UNO CON MOTOBOMBA DE GASOLINA DE 8 HP CON DESCARGA DE 2" Y OTRO CON PAPALOTE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADO RUMBOS DISTANCIA COLINDANTES
118-119 N89°53'E 407.90 M. "EL SALIDEÑO DE RAFAEL ALMADA"

119-123 S48°36'W 1,647.00 M. HORACIO ALMADA Y BLANCA L. SALDIVAR.

123-M S45°21'W 1,566.02 M. "LAS IGUANAS"

M-1EM S53°55'W 1,145.86 M. "LAS IGUANAS"

TEM-HIG N31°13'W 2,464.00 M. "LAS IGUANAS"

HIG-55 N43°11'W 2,096.00 M. "LAS IGUANAS"

55-54 N77°08'E 2,382.70 M. RANCHO "EL PICACHO" DE PEDRO MENDOZA.

54-20 N66°00'E 318.00 M. RANCHO "EL PICACHO" DE PEDRO MENDOZA.

20-14 N65°58'E 946.71 M. MARIA LUISA ESQUER BORBON.

14-13 N64°58'E 130.00 M. JULIO COTA BENITEZ.

13-101 S24°33'E 2,136.96 M. "LA MINITA" DE PEDRO LEYVA VALENZUELA.

101-103 S63°09'W 84.54 M. "EL SALIDEÑO" DE RAFAEL ALMADA.

103-110 S44°46'E 801.53 M. "EL SALIDEÑO" DE RAFAEL ALMADA.

110-117 S68°45'E 805.72 M. "EL SALIDEÑO" DE RAFAEL ALMADA.

117-119 N89°53'E 407.90 M. "EL SALIDEÑO" DE RAFAEL ALMADA.

VALOR AVALUO: \$1'186,990.00 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). PREDIO RUSTICO CON CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES PARA ENGORDA DE GANADO CON SUPERFICIE DE 3-49-03 HECTAREAS UBICADO EN EL BARRIO DE "EL DATIL" TETANCHOPO, MUNICIPIO DE NAVOJOA,

SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 209.50 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA DEL CARMEN MUÑOZ DE ALMADA; AL SUR, EN 279 METROS CON SUCESION A BIENES DE EVARISTO SOTOMAYOR; AL ESTE, EN 126 METROS CON PROPIEDAD DE JULIO ARMENTA, MAS 89.50 METROS CON PORCION IRREGULAR; AL OESTE, EN 62 METROS CON PROPIEDAD DE ARTURO ALMADA RAMOS; Y NOROESTE EN PORCION IRREGULAR DE 32 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN MUÑOZ DE ALMADA, CUENTA CON CINCO CORRALES DE 40 POR 40 METROS Y TRES 20 POR 40 METROS CONSTRUIDOS A BASE DE DURMIENTES Y TABLONES DE MADERA DE PINO CON PUERTAS METALICAS, BEBEDEROS Y COMEDEROS CONSTRUIDOS A BASE DE BLOCK DE CEMENTO VIBRO PENSADO ASENTADO CON PASTA DE CEMENTO, VALOR AVALUO: \$179,451.50 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL). PREDIO RUSTICO CON CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES PARA GRANJA AVICOLA DENOMINADA "EL CARMEN" EN UNA SUPERFICIE EN CONJUNTO DE 5-52-86 HECTAREAS, UBICADO EN EL BARRIO "EL DATIL" TETANCHOPO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CADA UNA DE LAS TRES FRACCIONES CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE DE 1-75-21 HECTAREAS COLINDA: AL NORTE, EN 199 METROS CON TERRENO DE JUAN ALEGRIA; AL SUR, EN 101 METROS CON TERRENOS DE LA SUCESION DE TEODORO SANTINI; AL ESTE, EN 141.50 METROS CON TERRENO DE NICOLAS GALAVIZ; Y AL OESTE, EN 129.85 METROS CON TERRENOS DE LA CITADA SUCESION, SUPERFICIE DE 2-99-65 HECTAREAS COLINDA: AL NORTE Y NOROESTE, EN 65 METROS Y EN 161 METROS RESPECTIVAMENTE CON TERRENOS DE LONGINA VIUDA DE FIGUEROA; AL NOROESTE Y SURESTE, EN 94 METROS Y EN 195 METROS RESPECTIVAMENTE CON TERRENOS DE EVARISTO SOTOMAYOR; AL SURESTE, EN 136 METROS CON TERRENOS DE JUAN JUZAINO; Y AL OESTE, EN 163 METROS CON SUCESION DE TEODORO SANTINI, SUPERFICIE DE 00-78-00 HECTAREAS COLINDA: AL NORTE, EN 60 METROS CON CALLEJON; AL SUR, EN 60 METROS CON TERRENO DE JUAN MENDOZA; AL ESTE, EN 130 METROS CON TERRENO DE JESUS ROMO; Y AL OESTE, EN 130 METROS CON TERRENO DE GUADALUPE ISLAS DE GALAVIZ. CUENTAN LAS TRES FRACCIONES CON OCHO CASITAS PARA AVES DE POSTURA CON CAPACIDAD EN CONJUNTO PARA 100,000 AVES CON CIMENTACION DE CONCRETO, ESTRUCTURA METALICA Y TECHUMBRE DE LAMINA GALVANIZADA, ANDADORES Y AREAS DE

MANIOBRA CON PISO DE CONCRETO RUSTICO, INSTALACION ELECTRICA AEREA VISIBLE, INSTALACION HIDRAULICA CON TUBERIA PVC, CERCO PERIMETRAL CONSTRUIDO CON MALLA CICLONICA A DOS METROS DE ALTURA EN MAL ESTADO DE CONSERVACION, LAS TRES FRACCIONES COLINDAN ENTRE SI FORMANDO UNA SOLA UNIDAD TOPOGRAFICA Y LAS INSTALACIONES DE LA GRANJA SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO, VALOR AVALUO: \$27,643.00 (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$ 1'394,084.50 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL). VALOR GLOBAL DE TODOS LOS INMUEBLES E INSTALACIONES. REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 4 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A249 10 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 687/94, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL S.A., EN CONTRA DE FRANCISCO VALENZUELA SIQUEIROS Y MARGARITA BALDERRAMA RIVERA. ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 28 DE LA MANZANA 16, MARCADO CON EL NUMERO 35 DE LA CALLE VIRGINIA DEL FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL VALLE DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON CALLE VIRGINIA; AL SUR, EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 19; ALESTE, EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 29; Y AL OESTE, EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 27. VALOR AVALUO \$59,000.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO. REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- NAVOJOA, SONORA, JULIO 3 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE

Nº 12

ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A250 10 12 -----

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 2665/93, PROMOVIDO LICENCIADOS CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ Y HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ APODERADOS BANPAIS, S.A. CONTRA ALFONSO DIAZ ARTEAGA Y ALICIA HERNANDEZ MURGUIA DE DIAZ, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- CASA HABITACION FRACCION INTERMEDIA LOTE 1, MANZANA 3, DE LA PRIMERA SECCION COLONIA DEL VALLE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 357.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 12.00 METROS CALLE HIDALGO; SUR, 12.00 METROS PORCION LOTE 7; ESTE, 29.75 METROS FRACCION RESTANTE LOTE 1; OESTE, 29.79 METROS FRACCION RESTANTE LOTE 1. VALOR AVALUO: \$390,900.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- 2.- CASA HABITACION LOTE 11, MANZANA 15, FRACCIONAMIENTO VILLA TETABIATE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 198.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 22.00 METROS LOTE 10; SUR, 22.00 METROS LOTES 12 Y 13; ESTE, 9.00 METROS FRACCION LOTE 14; OESTE, 9.00 METROS CALLE YUCATAN. VALOR AVALUO: \$165,250.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$556,150.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TRES DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 1 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A289 12 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 2802/94, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR MARIA DE JESUS ARIZPE ARANDA, EN CONTRA DE LUIS ALBERTO CERVANTES VALENZUELA Y MAGDALENA MENDIVIL, ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO Y FINCA CONSTRUIDA, LOCALIZADA EN LOTE 39 MANZANA 04, CUARTEL MAXIMILIANO R. LOPEZ, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 20.000 METROS CON LOTE 37; SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE 41; ESTE, EN 8.00

CON CALLE MAGNOLIAS; Y AL OESTE, EN 8.00 CON LOTE 40. SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$54,500.00.- CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA 26 AGOSTO 1996, 11:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 3 DE 1996.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A301 12 14

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. URIEL GRANADOS HORDAZ Y MA. NORMA DE GRANADOS.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (REIVINDICATORIO), PROMOVIDO POR EL LICENCIADO GUSTAVO CARRILLO ENCINAS EN CONTRA DE USTEDES, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA, TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, ASIMISMO PARA QUE OPGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, APERCIBIENDOSELE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO PARA TAL EFECTO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1754/93.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ABRIL 22 DE 1996.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A261 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. JUAN CASTILLO G. Y GUILLERMINA A. DE CASTILLO.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (REIVINDICATORIO), PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE GUSTAVO CARRILLO ENCINAS EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA, TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, ASIMISMO PARA QUE OPGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, APERCIBIENDOSELE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, DENTRO DEL

TERMINO CONCEDIDO PARA TAL EFECTO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1756/95.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 19 DE 1996.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A262 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

C. SOCORRO MIRANDA CORTEZ.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (REIVINDICATORIO), PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE GUSTAVO CARRILLO ENCINAS EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA, TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, ASIMISMO PARA QUE OPGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, APERCIBIENDOSELE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO PARA TAL EFECTO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1531/93.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 5 DE 1996. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A263 10 11 12

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE MOLINA TORRES. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DE 1996 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE 1346/96.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GPE. ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A291 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO SIBAJA ALVAREZ. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 02 DE SEPTIEMBRE DE 1996 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE 1344/96.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GPE. ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A292 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR

CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO LOPEZ CASTRO. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DE 1996 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE 1549/96.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A293 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS BERNAL BORBOA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO S-1208/96.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN ESPINOZA.- RUBRICA.-
A294 12 15

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA.

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLORENCIO ALVAREZ VEGA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS, CELEBRARSE A LAS 11 HORAS DEL DIA 28 DE AGOSTO DE 1996.- EXPEDIENTE 44/96.- CUMPAS, SONORA, JULIO 2 DE 1996.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIMON ISRAEL ROMO ALDRETE.- RUBRICA.-
A295 12 15

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 341/85, UBALDO OCHOA VELARDE, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGEL

N° 12

OCHOA ARISTA Y OTRA. CONVOCANDO A LAS CO-HEREDERAS DE NOMBRES MARIA EVA Y MARIA LUISA DE APELLIDOS OCHOA VELARDE Y ANA MARIA DURAZO OCHOA, A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL EL DIA 30 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, A FIN DE QUE SE DESIGNE ALBACEA EN EL PRESENTE JUICIO.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, JULIO 9 DE 1996.- SECRETARIA CIVIL.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.- A302 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO
LOPEZ MOLINA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE
SEPTIEMBRE DE 1996, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO S-1342.- C. SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. EMMA
ASTIAZARAN ESPINOZA.- RUBRICA.-
A307 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SAMUEL
SANDOVAL LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS
DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 1996,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
259/96.- NAVOJOA, SONORA, JULIO 8 DE 1996.-
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A308 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALICIA
AMAYA LUNA. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS TRECE
HORAS DEL 21 DE AGOSTO DE 1996, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-992/96.
C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
FRANCISCA GUADALUPE MANZANARES LUNA.-
RUBRICA.-
A312 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONARDO
GONZALEZ ORTIZ. CONVOQUESE QUIENES SE
CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE
HORAS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE
1664/96.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-
LIC. INES GPE. ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A313 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CECILIA
GALAZ ARVIZU Y JESUS ANTONIO
VILLAESCUSA VALENCIA. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS EL DIA
DIECINUEVE DE AGOSTO A LAS ONCE HORAS,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
N-1508/96.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. GPE. MANZANARES LUNA.-
RUBRICA.-
A311 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO BIENES SEÑORA MARIA
EDILIA O EDILIA ARVAYO RODRIGUEZ.
CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS DIEZ HORAS QUINCE DE AGOSTO
AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE 1064/96.- C. SECRETARIA
SEGUNDA.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE
LOPEZ.- RUBRICA.-
A225 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE PAZ MARES
DE VEGA. CONVOQUESE QUIENES SE
CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ
HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS,
EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
1141/96.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-
A222 9 12



EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES
MERCANTILES SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL, QUE
POR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
FECHA 30 DE JUNIO DE 1996 SE ACORDO LIQUIDAR A LA SOCIEDAD -
INMOBILIARIA HERMOSILLO PITIC, S.A.

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 1996.

A C T I V O		P A S I V O	
BANCOS	1'169,954.04		
EQUIPO DE TRANSPORTE	63,000.00	ACCIONISTAS, CUENTA DE	
EQUIPO DE OFICINA	28,000.00	LIQUIDACION	2'620,854.04
TERRENOS	1'219,900.00		
EDIFICIO	140,000.00		
	<hr/>		<hr/>
SUMA EL ACTIVO	2'620,854.04	SUMA EL PASIVO	2'620,854.04
	=====		=====

COMITE DE LIQUIDACION.- SR. GASPAR PALMA MORALES.- RUBRICA.- LIC. HAROLDO
PALMA FAZZ.- RUBRICA.- CP. J. ANTONIO OSORNIO RIOS.- RUBRICA.-

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS
VALENZUELA CORRAL. CONVOQUESE QUIENES
SE CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ
HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS,
EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
343/96.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.-
A221 9 12

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO
HUATABAMPO, SONORA**

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 420/96. SE HACE
CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO
POR RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CANDELARIO
AYALA SALAZAR. CONVOCANSE QUIENES
CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR
HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE.
JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARASE 21
AGOSTO 1996, DIEZ HORAS.- LA SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CELIA
ARTEMISA COBARRUBIAS CAMPILLO.-
RUBRICA.-
A229 9 12

ESTATAL

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución que otorga reconocimiento de validez oficial a los
estudios que imparta la Academia Comercial Cabrera, ubicada
en la ciudad de Nogales, Sonora.

2

MUNICIPAL

Acuerdo que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia como una Unidad Administrativa dependiente de los
Ayuntamientos de Arizpe, Cucurpe, Nácori Chico, San Felipe de
Jesús, Santa Ana, Santa Cruz, Soyopa, Suaqui Grande y Yécora,
Estado de Sonora.

4 a 13

FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DIST. 28

Notificación a las sucesiones de los finados Roberto Ayup
Hernández y Francisco Aispuro- Calderón, derivado de la
solicitud de Dotación de Tierras promovida por los integrantes
del poblado "El Chorizo", ubicado en el Municipio de
Guaymas, Sonora.

15



Emplazamiento a Prisciliano Robles Valdez, relativo al Juicio de Reconocimiento como Ejidatario del poblado denominado "La Victoria", ubicado en el Municipio de Hermosillo, Sonora.	16
Emplazamiento a los C.C. Leonor y Miguel Vázquez Rentería y Rafael Moraga Rentería y Otros, relativo al juicio de Reconocimiento de Derechos Agrarios por Cesión, promovido por Lucas Contreras Galaz, del poblado denominado "Palo Verde", ubicado en el Municipio de Guaymas, Sonora.	17
Emplazamiento a los C.C. Manuel Castillo Murillo y Otros, relativo al juicio de Reconocimiento de Derechos Agrarios por Cesión, promovido por Roberto Encinas Miranda, del poblado denominado "Palo Verde", ubicado en el Municipio de Guaymas, Sonora.	18
Emplazamiento a los C.C. Ismael López Murrieta y Otros, relativo al juicio de solicitud de separación de los ejidatarios demandados, promovido por los C.C. Rafael Ochoa Trujillo y Otros, del Comisariado Ejidal del poblado denominado Tecoriname, ubicado en el Municipio de Nácori Chico, Sonora. .	19
Emplazamiento a los C.C. Luis Ruiz Bravo, Pedro del Cid Rábago y Otros, relativo al juicio promovido por Raúl Gracia Hoyos, Elizandro Gracia Hoyos y Arturo Hoyos Cajigas, Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del poblado denominado "Nacozari Viejo", ubicado en el Municipio de Nacozari de García, Sonora.	20

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	21 a 41
---	---------



JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Carlos Concepción Parra Arellano. 21

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Carmen Ibarra Vda. de Ramírez. 21

CONVOCATORIAS

Farmacias Cananea, S.A. de C.V. 21

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Lic. Víctor Francisco Corral Celaya. 22

Confía, S.A.

Banco del Atlántico, S.A.(3) 22, 23, 27

Banco Internacional, S.A.(2) 23, 30

Antonio Trespalacios Soto. 23

Rafael Figueroa Islas.(3) 23, 24, 25

Jaime Durán Ochoa. 24

Rubén Espinoza Duarte.

Jaime Ruiz Mendoza. 26

Lic. Arturo González.

Luis C. Trujillo Valdez.

Sergio García Juárez.

Banco Nacional de México, S.A.(3) 27, 29

Bancomer, S.A.(2) 28, 31

Lic. Oscar Cárdenas Verdugo. 28

Banca Serfín, S.A.(2) 28, 29

Banco del Atlántico, S.A. 29

Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz. 30

Multibanco Mercantil Probusa, S.A.

Agroplásticos de Ensenada, S.A. de C.V. 31

Vicente Pacheco Castañeda.

Lic. Roberto Torres Rivera.

Lic. Agustín R. Cortés Rosas. 32

Banpaís, S.A.

Caja Mexicana de Fomento, Sociedad de Ahorro y Préstamo.

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Nora Esmeralda Chaires Parra.	33
Andrea Ramírez Bustamante.	
Ma. Teresa Martínez de Barnett.	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Miguel Reynoso Varela.	33
Promovido por Jorge Mario Jacobo Castelo.	34

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C.	35
Banco Internacional, S.A.(2)	35, 36
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortíz y Otro.	37
Ma. de Jesús Arizpe Aranda.	

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Lic. Gustavo Carrillo Encinas.(3)	37, 38
--	--------

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Guadalupe Molina Torres.	38
Bienes de Antonio Sibaja Alvarez.	
Bienes de Fernando López Castro.	
Bienes de Carlos Bernal Borboa.	
Bienes de Florencio Alvarez Vega.	
Bienes de Angel Ochoa Arista y Otra.	
Bienes de Guillermo López Molina.	39
Bienes de Samuel Sandoval López.	
Bienes de Alicia Amaya Luna.	
Bienes de Leonardo González Ortíz.	
Bienes de Cecilia Galaz Arvizu y Otro.	
Bienes de Ma. Edilia Arvayo Rodríguez.	
Bienes de Paz Mares de Vega.	
Bienes de Jesús Valenzuela Corral.	41
Bienes de Candelario Ayala Salazar.	

BALANCES

Inmobiliaria Hermosillo Pitic, S.A.	40
--	----